

te escribió en la Habana, para agregar ciertos datos que consiguió a su paso por Puerto Rico.—Ambos documentos fueron desechados por el Gobernador Jovellar, probablemente porque el primero de ellos concluía: “. . . . amante de la verdad, y en fuerza de mi deber, puedo asegurar a V. E. que a falta de documentos y archivos he consultado los monumentos; y ellos, supliendo a la historia, revelan la verdad, **de que los restos hallados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre último, SON LOS VERDADEROS DEL GRAN ALMIRANTE DON CRISTOBAL COLON.**”

Por último, presentamos también en este suplemento algunas páginas de la importante Obra AMERICA, del eminente historiador alemán D. Rodolfo Cronau, quien vino a Santo Domingo, con cartas de recomendación del Gobierno alemán, para estudiar el problema, que por aquel tiempo había puesto tantas plumas en movimiento. El último párrafo del Capítulo en que el historiador alemán estudia asunto tan importante está concebido en estos términos: “Tanto el autor de esta obra como los testigos fuéronse con el convencimiento de que los respetables restos del gran descubridor **reposan ahora, como antes, en la Catedral de Santo Domingo.**”

Tenemos, pues, aquí, la opinión de tres personas completamente insospechables:

1º El Señor Cónsul de España, Don José Manuel de Echeverri, español, testigo presencial del hallazgo de Setiembre;

2º El Coronel D. Sebastián González de la Fuente, español, comisionado especial enviado por el Gobernador de Cuba; y

3º El gran Historiador Alemán, Don Rodolfo Cronau, quien vino expresamente a hacer investigaciones personales y que ningún interés podía tener en que los verdaderos restos de Colón estuvieran aquí, o en tierra española.

Queda, pues, terminado el nuevo encargo que la Junta Nacional Colombina nos confiara. Ojalá que la lectura de estos nuevos documentos pueda disipar las dudas que existen todavía en algunas conciencias timoratas.

C. Armando Rodríguez,

BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL

DIRECTOR: JOAQUIN LLAVERIAS,

Jefe del Archivo Nacional.

Año XXV. Nos. 1-6, Enero a Diciembre.

Página 37.

CRISTOBAL COLON.

La personalidad ilustre del Gran Almirante D. Cristóbal Colón, no ha dejado de ser de actualidad a pesar de los años transcurridos desde su asombroso descubrimiento del Nuevo Mundo. El paraje en que vió la luz primera y aquel en que sus cenizas se encuentran depositadas, son objeto todavía de discusión y numerosos los libros y artículos de periódicos o revistas que acerca de ambos particulares ocupan lugar preferente en la bibliografía universal.

Es, pues, un deber el contribuir a esclarecer lo que ha sido causal de disentiendo por parte de academias e historiadores, acopiando cuantos datos deben ser analizados en su oportunidad por quien con caudal suficiente pueda decir la última palabra.

El **BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL**, atento siempre a recoger todo documento necesario, no solo para la historia patria, si no también los relativos a aquellos asuntos de interés primordial, ocupará algunas planas del presente volumen con cuanto ha encontrado en sus viejos legajos que de alguna manera sirva en el futuro, aunque sea como antecedente, para resolver tan substancial materia.

Juzgamos como una suerte el hallazgo de la **Cuenta Ordinaria de Propios de la Habana** correspondiente a 1796, compuesta de las diferentes partidas que se invirtieron en el recibimiento y funerales de los restos de D. Cristóbal Colón, que fueron conducidos en el navío San Lorenzo desde la ciudad de Santo Domingo hasta la de la Habana, para ser

reposados en nuestra Catedral en el mes de Enero del citado año.

La minuciosidad en el detalle de cuantos gastos se efectuaron con motivo de tan fausto acontecimiento y la lista de las personas que contribuyeron con limosnas para el costo de las exequias, no dudamos que han de interesar a los que hasta el presente se han ocupado en la indagación de todo lo relacionado con el egregio navegante.

La segunda serie de documentos que hemos encontrado en el Archivo Nacional y que van insertos a continuación de los anteriores, se refieren a la copia del célebre informe del Cónsul Español en Santo Domingo D. José Manuel de Echeverri, fecha 17 de Septiembre de 1877, denunciando que los restos conducidos a la isla de Cuba en 1796 y a que se refieren las cuentas arriba citadas, no eran los auténticos y relatando las ceremonias solemnes que a los tenidos por verdaderos le habían sido rendidos. Además, se acompañan recortes de los periódicos *La Voz de Cuba*, *Diario de la Marina*, y *Revista Católica* de la Habana y *La Bandera Española* de Cuba, que en sendos artículos emitieron juicios y describieron lo ocurrido en aquel entonces.

Seguidamente aparecen varias comunicaciones dirigidas por el Cónsul de España en Santo Domingo D. Francisco de Serra al Gobernador General de la isla de Cuba, desde 25 de Julio hasta 26 de Noviembre de 1878, referentes al envío de ejemplares de los diarios *Gaceta de Santo Domingo*, *El Observador* y *El Sufragio* de la ciudad mencionada y *El Boletín Mercantil* de Puerto Rico, donde se relata la ceremonia celebrada a consecuencia del primer aniversario del descubrimiento de las cenizas de Colón y se alude a la opinión que sustentaba el citado Cónsul, que era opuesta a la de su antecesor en dicho cargo D. Manuel de Echeverri (*) en lo que respecta al sitio en que se hallaban sepultados los restos del Almirante, figurando también un artículo suscrito por el Arzobispo de Sirace Fray Roque Cocchia en réplica a un editorial que relativo al asunto se dió a la estampa en el último periódico citado.

(*) ¿Cómo no había de ser opuesta a la del Cónsul Echeverri, si por haber éste dicho la verdad fué destituido de su cargo?

Nota de C. Armando Rodríguez,

Y finalmente, incluimos una carta que nos ha enviado el joven y estudioso abogado Dr. Alfredo G. Muñoz, que dice cuanto sigue:

“Cap. Joaquín Llaverías,
Jefe del Archivo Nacional,
Habana.

Estimado amigo:

“Cumpliendo la promesa que hube de hacerle en nuestra reciente conversación sobre tema tan interesante como el que se refiere a los restos del Descubridor de América y el lugar —discutido— donde reposan, le adjunto a esta, una serie de documentos oficiales que tratan de tan importante tópic, por sí Ud. cree oportuno su publicación en el **Boletín del Archivo Nacional.**”

“Esos documentos hube de hallarlos en el archivo de mi abuelo D. Sebastián González de la Fuente, fallecido en el año 1907 en Santiago de Cuba, quien en el año 1877, a raíz del hallazgo de los restos (supuestos o verdaderos) del Gran Almirante, en la Iglesia Catedral de Santo Domingo, fué designado por el Capitan General de esta isla para trasladarse a aquélla, e investigar lo que hubiera de cierto en el trascendental acontecimiento que monopolizó por aquellos tiempos, la atención de los más celosos historiadores de los dos hemisferios, moviéndolos a acaloradas polémicas, al final de las cuales, a mi entender, no quedó dicha la última palabra, no obstante las afirmaciones de D. Manuel Colmeiro, en su informe a la Academia de la Historia que tituló “Los Restos de Colón”, ni los razonamientos de D. José Ma. Asensio, en su interesante trabajo “Los Restos de Colón están en la Habana”. ”

“La autenticidad indiscutible de los documentos que le envío y la ausencia de apasionamiento, notable en un español de aquella época (*) que se observa en el informe que

(*) Y efectivamente esa conducta fué notable, en aquella época en que se destituía al que decía la verdad.—Afortunadamente los tiempos han cambiado y probablemente el noble pueblo español saldrá muy pronto del error en que lo obligó a estar la terquedad del elemento oficial de aquella fecha.

emite mi abuelo sobre el discutido asunto, hacen que estos documentos sean de un positivo valor histórico."

"Con mi más afectuoso saludo, y con una felicitación efusiva por la admirable labor de divulgación histórica que Ud. viene desarrollando desde las páginas del citado *Boletín*, quedo."

Suyo affmo. amigo,

Alfredo G. Muñoz."

Mucho tenemos que agradecer a tan distinguido amigo su gentileza al remitirnos los documentos de verdadera importancia que con especial gusto reproducimos en el lugar correspondiente, entre los que figuran el informe oficial, que con dos interesantes apéndices, fué elevado por el coronel D. Sebastián González de la Fuente al Gobernador y Capitan General de isla de Cuba en 7 de diciembre de 1877, en cumplimiento de la comisión que le fué conferida, a propósito de los restos de Colón, informe que según carta, que también se publica, del esclarecido jurisconsulto y escritor cubano Dr. José Silverio Jorriñ, se hallaba inédito en noviembre de 1893; mas sin que aseguremos que no haya aun visto la luz. Ahora bien, muy raro nos parece que dejara de ser incluido en la segunda edición de la obra de D. Emiliano Tejera, que por encargo de la Junta Nacional Colombina preparó en 1926 el culto escritor dominicano Lcdo. C. Armando Rodríguez, con el título de **Los Restos de Colón en Santo Domingo y Los Dos Restos de Cristóbal Colón**, puesto que González de la Fuente sostenía la tesis mantenida en ese libro, de la verdad del hallazgo de los restos de Colón en la Catedral de la República Dominicana en el año de 1877. (*)

(*) Muy grato nos hubiera sido publicar entonces el magistral Informe del Coronel D. Sebastián González de la Fuente al Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba en 1877, pero nadie en Santo Domingo poseía ese documento, aunque varias personas lo habían leído en copia que tenía en su poder el Licdo. D. Manuel de Js. Galván, quien falleció en el extranjero, sin haberlo publicado nunca, probablemente atendiendo a la indicación que el mismo Señor González de la Fuente le hiciera al Señor Galván en carta de 24 de Enero de 1889, en la que se lee este párrafo: "En mi pobre opinión, Ud. no puede hacer uso de una manera ostensible de mi informe, sin incurrir yo en grave culpa". Pero en el libro de Tejera se hizo referencia a ese informe (página 196 de la 2a. edición) y el Lic. Rodríguez también se refirió a él en una nota en el mismo libro, (pág. 256) y talvez esas referencias impulsaron al culto abogado Doctor Alfredo G. Muñoz, nieto del

Consecuentes con nuestro sentir, nos ceñimos únicamente a la publicación de los manuscritos a que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores, sin detenernos a emitir juicio sobre los mismos, ni a consultar obras para conocer si alguno ha sido o no dado a la estampa. Como hasta el presente la misión de este **Boletín** se reduce a introducir en sus páginas todo cuanto para la Historia resulte provechoso, sin comentarios que puedan originar discusiones, no admitidas en un periódico oficial.

Coronel González de la Fuente, a enviar ese y otros documentos para su publicación al inteligente e infatigable escritor D. Joaquín Llaverías, Jefe del Archivo Nacional y Director del Boletín, a quien debemos la galantería que se le agradece en cuanto vale, de habernos enviado un ejemplar del número en que se publicó el Informe y otros documentos de imponderable valor, relativos al discutido tema de Los Restos de Colón en Santo Domingo, de los cuales se publican aquí algunos que eran desconocidos o estaban ya olvidados.

C. Armando Rodríguez.

INFORME

que el Sr. Cónsul de España, D. José Manuel de Echeverri dirigió a su Gobierno con motivo del hallazgo de los Restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo.

(Págs. 61 a 63 del Boletín).

**Consulado de España
en Santo Domingo.**

Sección: Ocurrencia Extraordinaria.

No.—

Exmo. Seor.

Muy Sor mio:

Tengo la honra de dirigirme a V. E., comunicando lo siguiente:—La circunstancia de hallarse morando en esta Capital y Arquidiócesis como Delegado de la Santa Sede en la república de Santo Domingo, Haití y Venezuela, Dn. Fray Roque Cochia Obispo de Orope, de Nación Italiano y natural de Nápoles, ha contribuido muy eficazmente a que se haya descubierto un hecho que bien puede y debe clasificarse de profanación Monstruosa.—La cual consistió; en la sustitución por otro de los restos mortales pertenecientes al intrepido Marino Genovés descubridor de esta Isla sobre la cual plantó é hizo tremolar los gloriosos Estandarte de la religion de Cristo, de Castilla y de Leon— Obteniendo con tan aventurada y heroica empresa, asentar sobre el Libro de las Naciones, una de las paginas mas gloriosas que existen en la historia de España—En pro de descubrir tan inicua y cruel violacion de los sepulcros, han servido como poderosos auxiliares suministrados por algunos Ancianos, que á su vez lo adquirieron de sus Antepasados, consistentes estos, á juzgar por las versiones que desde hace muchos años circulan por el país en la secreta promesa y formal compromiso que dicen, contrajo el sacrílego monge con determinadas personas, ofreciendo conducirse de manera que no salieran de Santo Domingo las preciosas reliquias que traslada-

das a esta Capital desde la ciudad de Sevilla en el año 1536, se encontraban depositadas en el presviterio en una hoya abierta al lado del Evangelio bajo el Dosel Arzobispal—Esta promesa se supone debido ser hecha por el perjurio guardían al notar el General descontento que produjo en los ánimos de los habitantes la noticia circulada referente a que aquellos restos debían ser trasladados a la Capital de la Isla de Cuba a petición presentada a Don Joaquin Garcia Mariscal de Campo y Gobernador de Santo Domingo, por el Teniente General de la Armada Dn Gabriel de Aristizabal gefe de la Escuadra que en aquella época cruzaba por las aguas de la Isla, cuando terminada la guerra entre España y Francia se efectuó la sesion de la Española a esta última segun el tratado celebrado en el año de 1795— I accediendo el digno gobernador a las suplicas y deseos del patriota y vizarro Marino y puesto de perfecto acuerdo para efectuar dicho traslado, convocadas y reunidas las autoridades Militares, civiles y Eclesiasticas ante la presencia de una Augusta Asamblea el 20 de Diciembre del dicho año de 1795 se procedió á efectuar la exhumacion de unos restos, los que colocados dentro de un magnífico y lujoso Atahud, previa la celebracion de una solemne Misa de Requien oficiada al dia siguiente 21, fué inmediatamente trasladado dicho Atahud a bordo del Bergantin de guerra nombrado “El Descubridor” el cual condujo las supuestas reliquias a la bahia de Ocoa y alli trasbordadas al Navio nombrado “San Lorenzo”, el que á su vez se hizo inmediatamente al mar con rumbo hacia la Isla de Cuba—El 15 de Enero de 1796 arribó el “San Lorenzo” a la bahia de la Habana y efectuado el desembarco de aquellos restos, fueron recibidos en tierra y conducidos con solemne pompa hasta la Santa Iglesia Catedral en la que luego de celebrarse una suntuosa funcion religiosa en conmemoracion del héroe genovés se colocaron aquellos falsos e imaginarios restos dentro de un Nicho abierto en la pared al lado derecho del Altar Mayor—Hecha esta disgresion y volviendo a reanudar el interrumpido relato respecto á como se ha efectaudo el descubrimiento de los verdaderos restos del héroe, debo decir que:—Merced á las versiones indicadas respecto al perjurio realizado por el guardian á la infatigable constancia empleada por el dignísimo Sacerdote Dn Francisco Javier Villini y á la circunstancia de hallarse

la Catedral en sus suelos completamente desenladrillado, luego de efectuarse varios reconocimientos respecto a la procedencia y pertenencia de algunos de los restos mortales depositados bajo de aquellos suelos, proporcionó como primer resultado el hallazgo de una parte de los pertenecientes al cadaver del que fué Dn Luis Colon, Almirante de las Indias, primer duque de Veraguas, Marques de Jamaica y nieto del célebre y arrojado Marino Dn Cristoval Colon—Exhumacion a la que asisti—Constante en su proposito el digno é infatigable Sacerdote Sr. Villini, previa la venia del Prelado, se propuso no dejar piedra sobre piedra sin reconocer los espacios bajo de ellas y entre la tierra oculto. Y así obrando, obtuvo como final y satisfactorio resultado de sus asiduas investigaciones el descubrimiento y aclaracion del nefando y altamente criminal proceder debido al cual aparece hoy el engaño perpetrado contra España cual lo justifica de una manera indudable la copia literal del acta que incluyo, levantada en la tarde del dia diez del mes que rige y en el que se efectuó la exhumacion de los **verdaderos restos mortales** del invicto Marino Genovés encerrados en una Caja de Plomo cuyo croquis incluyo, (*) a la presencia de los Sores Ministros de la República á la de las autoridades civiles y militares, a la del cuerpo Consular y á la de una numerosa concurrencia compuesta de todas las clases de la sociedad Dominicana.

(*) El croquis fué hecho a la pluma por el Sr. Cónsul y en él se indican las dimensiones que tiene la caja de plomo en que se encontraron los verdaderos restos de Colón y se copian las inscripciones.— Al pié del croquis se lee lo siguiente:

Notas.

- 1^o Esta inscripcion que cual se vé dice—Ilustre y Esclarecido Varon Dn Cristoval Colon existe colocada en el reverso de la tapa en letras talladas rellenas al parecer de una masa amarillenta.
 - 2^o Sobre la tapa dice—Descubridor de la America primer Almirante.
 - 3^o Cristoval 4a. Colon—5a. Almirante
 - 6^o 49. centimetros de largo.
 - 7^o 21 idn de profundidad.
 - 8^o 20 idn de ancho.
- Las dos señales ú puntos que se notan en el acta del fróntis de la Caja, son dos huequecitos los que debian ser ocupados por algun objeto que ha desaparecido.
- Creese que los restos existentes en la Habana pertenecen al hijo de Colon.

Consul Echeverri.

Caja que al ser presentada por su Itma. el Sr. Obispo, y leer en alta voz las inscripciones que sobre dentro y en sus lados laterales existen, toda la concurrencia prorrumpio en sentido vitore tributados á la memoria del inmortal héroe.— Confundiendose las voces con los acordes de un paso fúnebre tocado por una banda de musica, con el tañido de las campanas de todos los templos hechadas al vuelo, y con las veinte y una detonaciones producidas por otros tantos disparos de cañon, con los que la Fortaleza de la plaza saludó **la aparicion y autenticidad** de tan preciosa reliquias.—Tras tres largas horas ocupado su intervalo en estender una acta por notarios públicos y formar un escrupuloso y detallado Inventario en el que no solo se especifican el número de fragmentos existentes, sino tambien los nombres propios suministrados por los Doctores que se citaron para presenciari el acto de la exhumacion, se procedió a encerrar la dicha Caja dentro de un baul de caoba, el que colocado sobre unas andas y cubierto con un paño de Altar de rico Damasco, salió de la Catedral en procesion conducido en hombros de cónsules cuya honra se compartió entre los Sres. Ministros, las Autoridades civiles y Militares y algunos particulares Españoles y Dominicanos, marchando próximo al feretro Monseñor Cochia á la cabeza del clero y acompañada la dicha procesion por una numerosa concurrencia conduciendo cirios encendidos la mayoría de aquel acompañamiento.— Dos batallones con su banda, marchando al son de un paso fúnebre. La brigada de Artillería con sus piezas rodadas, el repique gral de las campanas y la profucion de los fuegos de artificio que al arder iluminaban el espacio, dieron al acto la solemnidad á que **los verdaderos restos del héroe genovés** son tan dignamente acreedores.— La procesion recorrió una gran parte de la poblacion cuyas casas se hallaban profusamente iluminadas y así estas como las avenidas de las calles que recorrimos se hallaban atestadas de avidos espectadores en cuyos semblantes se manifestaban perfectamente retratadas las señales de alegría y sentimiento a la par.— Llegados por fin a la Iglesia titulada "Regina Angelorum" y ya colocado sobre el Altar Mayor el baul que contiene las preciosas reliquias del descubridor de un Mundo, en cuyo lugar **hemos** resultado permanezcan depositados, mientras se repone la Catedral o se dispone otra cosa, su

Ultma el Sr Obispo y el virtuoso Sacerdote Padre Villini colocados en el presbiterio, desde el se dirigieron al público pronunciando dos cortos pero muy sentidos discursos, alegóricos á ensalzar las proezas y virtudes del esclarecido varon, donde sin aquel grandioso y conmovedor acto con un ¡viva Colon! y otro ¡viva! á la sin par Matrona y Magnanima Reyna Isabel la Católica.— Es cuanto creo deber comunicar á V. E. para los fines consiguientes.— Dios grd la vida de V. E. ms. ans.— Santo Domingo y Setiembre 17 de 1877 B. L. M. D. V. E.— Su Atfmo y atto. S. S.

El Cónsul.

José Manuel de Echeverri.

Exmo Señor Ministro de Estado— Madrid.

Es una copia literal del original
Santo Domingo, fecha Ut Supra.

El Cónsul

José Manuel de Echeverri.

El vapor correo está detenido por mi correspondencia, y me es imposible sacar otra copia limpia. Ruego á V. S. me dispense esta falta agena á mi voluntad.

Telegrama: Via Santiago de Cuba.

Exmo Señor Ministro de Estado.
Madrid.

Descubiertos restos verdaderos de Cristobal Colon con innegables pruebas de su autenticidad. Créese que los existentes Habana pertenecen á su hijo. Amplios detalles por correo- Cónsul en Santo Domingo

Echeverri. (*)

(*) Hemos respetado la ortografía del Señor Cónsul de España; y solamente nos hemos permitido escribir con letras negritas ciertas frases para que resalte más cuál era la opinión del Señor Cónsul sobre el hallazgo de los restos de Colón.

C. Armando Rodríguez.

IV

Pág. 107—

GOBIERNO GENERAL
DE LA
ISLA DE CUBA

Política

Reservado.

Con motivo del supuesto hallazgo en Santo Domingo de los llamados verdaderos restos de Cristobal Colon, he tenido á bien acordar se traslade V. S. á la Capital de aquella República donde procurará con las mas prudente reserva y por los medios que su celo le surgiera, adquirir cuantas noticias y antecedentes fuesen posible y den á conocer tanto el origen de los hechos acaecidos como la verdad que en la esencia de los mismos exista; presentando luego á este Gobierno una memoria detallada de esta comision y resultados que se obtengan para la resolucion que proceda.

Este Gobierno espera confiadamente procedera V. S. con la mas exquisita imparcialidad en el importante servicio que se le encarga para cuyo mejor desempeño le serán facilitados por la Secretaría cuantos antecedentes en la misma existan referentes al asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Noviembre de 1877.

Jovellar. (*)

Sor Coronel de Milicia Don Sebastian Gonzalez de la Fuente.

(*) Véase nuestra nota relativa al Gobernador Jovellar en las páginas 255 y 256.

INFORME OFICIAL

PRESENTADO POR EL CORONEL D. SEBASTIAN
GONZALEZ DE LA FUENTE AL GOBERNADOR
DE CUBA.

Pág. 115 a 123.

Exmo Señor.

Cumpliendo con el encargo que V. E. se dignó encomendarme en comunicacion fecha dos de Noviembre último, pasé á esta Ciudad Capital de la República Dominicana, á fin de indagar con toda la reserva y prudencia posible la verdad de los hechos relativos al hallazgo en la Catedral de la misma de los restos mortales de Don Cristobal Colon, los cuales se creía, segun aparece de los documentos oficiales, redactados en 20 de Diciembre de 1795, cuando el abandono de la parte española de la Isla cedida á la Francia por el tratado de Basilea, habían sido trasladados á la Ciudad de la Habana, merced á la intencion patriótica de las Autoridades españolas de entonces que no quisieron dejar en extrañas manos el precioso depósito de las venerandas cenizas de una de las glorias de la Nacion.

Antes de entrar á referir las investigaciones practicadas, permitame V. E. exponga algo respecto de mí persona porque lo estimo conducente al conocimiento de la razon de mis relaciones personales en la capital dominicana.

Convaleciente aun de una herida grave de bala recibida en la campaña contra la insurreccion de Cuba, fuí de orden superior á la Ciudad de Puerto Plata á desempeñar una comision reservada, tan importante como arriesgada, y de los buenos resultados de ella, emanó la idea de que el Gobierno Gral. me enviase en Setiembre del año de 1875, cerca del Sor Presidente de esta República á gestionar sobre la ratificacion y cange del Tratado que reanudó las rotas relaciones de amistad, comercio y extradicion entre los dos pueblos.

Hoy Exmo Sor, tengo la alta honra de ser la persona

en quien V. E. se ha dignado depositar su confianza para el esclarecimiento de las dudas que existen sobre si los restos del inmortal Don Cristobal Colon son los que en 20 de Diciembre de 1795 se trasladaron á la Habana, ó si son los encontrados sobre el presbiterio de esta Catedral el 10 de Setiembre de este año. A tal distincion he procurado corresponder dignamente á costa de toda clase de sacrificios, siendo imparcial en la compilacion de todos los datos que den luz indudable y suficiente á la verdad de un suceso que tanto importa á las glorias de España, única Nacion á quien corresponde la custodia de los venerandos restos del gran marino que descubrió el Nuevo Mundo haciéndole conocer la religion de Jesucristo y abriendo á Europa al mismo tiempo numerosos veneros de inagotables riquezas.

Mi mision era tan grande, y tan delicada, como difícil, por que no pudiendo presentarme de una manera franca, oficial y ostensible, tenía que valerme de medios indirectos para no inspirar sospechas, que desde luego hubieran hecho comprender que el Gobierno de España aceptaba la posibilidad del engaño sufrido, caso de haberlo.

Las relaciones íntimas que había creado con los hombres mas importantes de este país; con los Cónsules de Francia, Inglaterra y Alemania y especialmente con los ilustrados señores Don Manuel de J. Galbán, ex Secretario del Gobierno Gral. y ex Jefe económico de la Isla de Puerto Rico, D. Gerardo Bobadilla y Don Carlos Nouel, me han permitido discutir en el terreno amistoso y confidencial sobre el reciente acontecimiento del hallazgo de los restos que contiene el féretro con las inscripciones de Don Cristobal Colon, enterándome de los hechos acaecidos y de la exactitud que en la esencia de los mismos existe, teniendo á la vista las obras que tratan del acta de 20 de Diciembre del año 1795 y de la conduccion á esta Ciudad de la de Sevilla en 1536, de los restos de Don Cristobal Colon y de su hijo Don Diego.

Condensaré en el presente informe las convicciones que han entrado en mi ánimo sobre el punto interesado, y las razones ostensibles ó morales que han producido aquellas.

1º—¿Cómo se trasmitió la tradicion relativa al error en

que incurrieron las Autoridades Españolas en 1795 y por qué quedó secreta hasta 1877?

Sabido es, que los restos del Almirante Colon que falleció en "Valladolid" en 1506, se trasladaron de esa Ciudad, á la de "Sevilla" en 1513, y de esta última se enviaron á Santo Domingo, junto con los de su hijo Don Diego en el año de 1536, depositándose los del primero en el **Presbiterio de la Catedral, cerca del ambon, ó sea Tribuna del Evangelio &**, segun lo afirman entre otros escritores, Anto Herrera, Diego Ortiz de Zúñiga y el baron Samuel de Pulfendorf, y segun se lee en el Sínodo de Sevilla. En el año de esa traslacion, aun no se había concluído del todo la Catedral de Santo Domingo: su Presbiterio, segun aparece de las exploraciones hechas en la actualidad, estaba reducido á una mitad, mas ó menos, del tamaño que tenía en 1795, que conservó hasta el mes Abril de este año, en que se empezaron las reparaciones del Templo, bajo la direccion del Prebítero D. Francisco Javier Billini. Imposible es fijar la época en que se ensanchó el Presbiterio; pero es de presumirse fuera de fecha remota, porque nadie conserva en Santo Domingo el recuerdo, ni la tradicion siquiera, de ese aumento. Tampoco se puede recurrir á los antiguos archivos de esta Isla, para sacar en claro varios de los puntos dudosos que pudieran servir mucho en el caso presente, en razon de que á consecuencia de la dominacion haitiana, aquellos han desaparecido casi en su totalidad.

Como los restos del Almirante llegaron á Santo Domingo cuatro años antes de que se terminara la Catedral, se depositaron, y lo consigna la historia, en el Presbiterio, que era, el primitivo, y los de su hijo Don Diego sin duda se colocaron en la parte baja del mismo, inmediatos á los del Almirante, cual quedará demostrado en el curso de esta relacion. Aumentado este, ambos restos, quedaron en el Presbiterio, pero separados por las gradas y pared de prolongacion del antiguo, que terraplenado, vino ya á ser uno solo. De aquí el error que sirvió para hacer creer á las Autoridades Españolas en 1.795 que los restos exhumados en aquel año, y hallados cerca de la Tribuna del Evangelio, fueran los del gran Almirante, ignorándose entonces como se ha ignorado hasta hoy, que el Presbiterio, hubiera sido aumentado; lo que se comprueba por las gradas que ponen de

manifiesto el primitivo, adornado en la parte exterior por un delta formado con losas de vistosos colores que todavía se conservan intactas.

Basta hechar una ojeada sobre ambos Presbiterios, descubiertos hoy, para convencerse de que, los restos hallados el 10 de Stbre. último, estaban depositados junto al Ambon mencionado del antiguo hácia el altar Mayor; y por consiguiente, no queda duda alguna segun mí humilde parecer, de la autencidad de dichos restos; pues por mas que se impugne que la inscripcion hallada en la Caja á que se refiere dicha acta fuese contra costumbre del siglo en que se supone hecha, no se puede desmentir puesto que en la caja se manifiesta de una manera incontestable; y para comprobar que su uso pertenecía á aquella época, ó tiempos, es bastante recurrir al hallazgo de los restos de Don Luis Colon, primer Duque de Veraguas y Marqués de Jamaica, á que se hace referencia en el testimonio que tengo el honor de acompañar.

El croquis adjunto, del cual me ocuparé mas adelante y el examen que personalmente he hecho de los lugares, y de las bóvedas en que se hallaron los restos á que se refiere el acta mencionada, así como de la que se encontró vacía próxima á ella que fué de la que se extrajeron los despojos mortales constantes del acta de 20 de Diciembre de 1795, única que tiene las dimensiones marcadas en el acta, me persuaden de que los restos hallados en Setiembre último son real y efectivamente los del Almirante Don Cristóbal Colon, y de que, los llevados á la Habana, fueron los de Don Diego su hijo, por no haberse encontrado éstos, y sí los de D. Luis Colon y los de otros personages históricos de aquel país; y estar vacía la pequeña bóveda en que debieron haberse depositado los de D. Diego.

Ya desde 1836 un periódico que se redactaba en Nueva-York titulado "El Noticioso de Ambos Mundos" en su No. fecha 19 de Marzo, (1) asomaba hasta cierto punto la duda, de que los restos llevados á la Habana en 1795 fueran los del Almirante Colon. Esa voz de alarma contra la verdad histórica, establecida por actos y documentos oficiales, debió haber llamado la atencion del mundo, y principalmente

(1) 1836.

la de nuestra Nación; pero apenas se oyó, y de la duda presentada entonces, no se hizo caso, perdiéndose en el olvido.

Corrieron los años; y ni la Historia, ni la ciencia, ni los eruditos se ocuparon mas en averiguar la sospecha presentada por la prensa Neoyorquina; pero la tradicion se conservaba en Sto. Domingo, segun he podido averiguar y revelada á algunos de pocos años á esta fecha, ha guiado las exploraciones que han dado por resultado el suceso del 10 de Stbre de este año.

Aunque de carácter privado pero muy fidedigno, he podido conocer los motivos de la posesion del secreto de la conservacion de esos restos ilustres en la tierra dominicana. Don Tomas Bobadilla, persona que de notoriedad, se ocupaba desde el principio del siglo en los asuntos públicos de su país, sobrino del Ilmo. Sor. Arzobispo Don Pedro Valera y Jimenez, fué muchos años notario de curia y por ambos motivos muy relacionado con todo el clero de esa época, entre los que se hallaban las personas que tenían conocimiento del verdadero sepulcro de Colon. Enlazado en la familia por matrimonio, con una hija de D. Carlos Nouel, (*) fué participante de esa noticia, reservada con carácter patriótico; sin que fuera ocasion de trasmitirla al Gobierno Español la anexion de la Isla en 1861, porque ambos personajes eran muy poco inclinados á ese cambio político cuidaban sí con sigilo de conservar la tradicion entre personas escogidas y por ello lo llevaron á Don Gerardo Bobadilla, hijo de aquel, á Monseñor A. Monsarta Delegado Apostólico, á algunos compañeros de Nouel en el Ministerio, su Presidente Gral González, á Monseñor Roque Cocchia, Obispo, el Reverendo Don Franco Javier Billini, el Cónsul de Italia don Luis Cambiaso, al Ilmo Don Elías Rodríguez Obispo de Flabiópolis (2).

Parece muy oportuno añadir aquí, que con motivo de estar la Catedral de Sto Domingo, careciendo de un piso mas en armonía con su arquitectura y magnificencia, y necesi-

(*) Este es un error. Don Carlos Nouel, padre de nuestro Arzobispo actual, era quien estaba casado con una hija de D. Tomás Bobadilla.

C. Armando Rodríguez.

(2) Este párrafo no aparece incluido en el informe firmado por el Sr. Sebastián González de la Fuente, pero sí consta en este lugar en la minuta del mismo, sin explicar el por qué no lo agregó al ponerlo en limpio,

tando á la vez de otras urgentes reparaciones, se dió principio á ellas, por autorizacion del Prelado que se hallaba en Santa Visita Pastoral, y bajo la direccion del Revdo Pbro. D. Francº X. Billini, Canónigo Honorario de esta Sta. Iglesia á fines de Abril de este año, empezando por la demolicion del Coro bajo que ocupaba una gran parte del centro del Templo, y que segun el plano de la reconstruccion debía trasladarse, á la romana, en el Presbiterio; para cuyo objeto era necesario aumentarlo. Para ese fin, se quitaron las baldosas del mencionado Presbiterio y para uniformar las entradas del Cabildo Eclesiástico con las de la Sacristía que se hallaba al frente, se dispuso traer esta al lugar de una puerta, que desde tiempos remotos estaba mamposteada, y se principió la perforacion de ella resultando, que apenas se dió comienzo á este trabajo, apareció una caja de Plomo que del testimonio que acompaño, contenía los despojos mortales del Almirante Don Luis Colon primer Duque de Varaguas, y Marqués de Jamaica. Este descubrimiento de un sepulcro, de que se conservaba vaga tradicion, llamó los cuidados del Presbítero Billini y del Prelado Diocesano, quienes con lo que había llegado á su noticia respecto del error de las Autoridades Españolas de 1795 afianzaron su creencia, de que los restos del Almirante Don Cristobal se hallaban en el Presbiterio; y procedieron en los términos que copia la conocida acta del 10 de Setiembre último.

De lo que precede aparece: que la tradicion la perpetuaba en secreto, Don Tomas Bobadilla, y que el hallazgo de los restos del Gran Almirante, de cuya existencia tenía también conocimiento vago el Presbítero Billini y que ha sido iniciado por la casualidad, á pesar de la existencia de aquella, porque á no estar en reparacion general la Catedral no es de suponerse se hubieran hecho excavaciones para averiguar la verdad tradicional.

2º—¿Cómo pudieron incurrir en error las Autoridades Españolas en 1795 al extraer los restos que condujeron á la Habana?...

Según demuestra el plano que para mayor esclarecimiento he levantado y acompaño, (3) el Presbiterio pri-

(3) No ha sido entregado por el doctor González Muños al Archivo Nacional el plano de referencia, por no haberlo encontrado entre los papeles de su abuelo.

mitivo ocupaba en 1536, antes de la conclusion de la Catedral en 1540, una extension de una mitad aproximadamente menor de la que tenía en 1795; y por consiguiente, los restos del Almirante se depositaron junto al Ambon del **Evangeli**o, y que entonces había, y los de don Diego su hijo debieron colocarse al lado, que fué la fosa que se abrió en 1.795; por consiguiente los del primero quedaron en Santo Domingo, y los del 2º que se hallaban junto al **Ambon del Evangelio del Presbiterio Aumentado**, se trasladaron á la Habana, en la creencia de que eran los verdaderos restos del Almirante.

Debe también tenerse en cuenta, que si estaban los restos en la bóveda que se abrió en el Presbiterio, no podían estar en la pared maestra ó principal de la Iglesia, y esta indicacion de la pared induce á creer, que solo se mencionara en el acta, para comprobar mas y mas el lugar preferente del depósito de aquellos, pero de ningun modo **indicante del mismo depósito**.

Es sensible tener que notar la poca prevision de las Autoridades de 1795, porque, si como es de reconocida autenticidad, los restos del Almirante se trasladaron de "Sevilla" con los de su hijo, dichas Autoridades al extraer los restos hallados sin **inscripcion alguna**, debieron haber explorado mejor las bóvedas para cerciorarse de que no había otros; pero, duro es confesarlo, se contentaron, apresuradamente, con los primeros hallados, y descuidaron comprobar de una manera clara y concluyente, que los restos hallados fueron los mismos del Gran Almirante. De aquí las dudas presentadas mas tarde en el periódico Neoyorquino, y con mas razon hoy, respecto de la visible deficiencia del acta de 20 de Dbre. de 1.795.

El plano adjunto marca el sitio de ambas fosas; y la que vá designada con el nº 3, es de **una vara cúbica y vacía**, es de donde seguramente se extrajeron los llevados á la Habana; porque es la única que tiene las dimensiones indicadas en el acta del 20 de Dbre. El lugar que ocupa, hace presumir fuese el destinado á recibir los despojos mortales del hijo del Gran Almirante, puesto que las cenizas de este debieron por preferencia depositarse en un punto mas inmediato del Altar Mayor.

En el extracto que Dn. Antº José Valdés en su historia de la Isla de Cuba hace de Washington Irving relativa á Cristobal Colon dice: "Que en 20 de Dbre &a. los mas distinguidos personajes de la Isla, los dignatarios de la Iglesia, y los oficiales civiles y militares de la metropolitana, y en presencia de esa augusta asamblea, se abrió una pequeña bóveda que estaba sobre el Presbiterio, en la pared maestra á la derecha del altar Mayor &&a. en el acta del 20 de Diciembre dice: "Se abrió una "bóveda" que estaba sobre el Presbiterio, al lado del evangelio pared principal y peana del altar mayor" que tiene como una vara cúbica" &&a.

La excavacion hecha el 10 de Sbre último, número 2 del plano adjunto, y segun está aun de manifiesto en el Templo, se halla precisamente al lado del Evangelio ó Tribuna del Evangelio, siendo muy de notar, que la fosa, ó bóveda con el nº 3 y de la que se supone se extrajeron los restos llevados á la Habana, es la sola en todo el Presbiterio que tiene la dimension de una vara cúbica, del acta de 20 de Diciembre de 1795; mientras que la abierta el 10 de Sbre último, número 2, es de mayores dimensiones ó sea 42 pulgadas de largo, 36 pulgadas de ancho, y 36 de profundidad, por mis propias medidas.

Algunas dudas pueden suscitarse respecto del lugar de la extraccion de los despojos mortales, llevados á la Habana, porque la redaccion, ó mejor dicho, la indicacion del lugar, no guarda conformidad entre el acta del 20 de Dbre, y el relato de Washigton Irving; pero esas dudas desaparecen ante el sano criterio é imparcialidad de aquellos, que pensando bien cada uno de los términos gramaticales de la redaccion del acta aludida se fijan en que, hoy como entonces, se entendía y se entiende, por bóveda, la excavacion subterránea que en las Iglesias se destina para depositar difuntos; y por consiguiente, es imposible que la bóveda á que se refiere Irving estuviera sobre el Presbiterio, lugar propio de su existencia, y á la vez en la pared principal del Templo. En este caso, los restos habrían sido depositados en un nicho, y no en una bóveda. En cuanto á hallarse también, segun el acta, en la peana del altar mayor los restos exhumados entonces, esto queda contradicho con recurrir á la etimología de la palabra, que segun el diccionario de la Real Academia Española, "es la base ó pedestal sobre que

está colocada alguna estatua ó figura y la tarima que hay delante del altar arrimada á él", de manera que, dicha bóveda no podia estar á la vez sobre el Presbiterio, en la pared maestra ó principal y en la peana del altar mayor.

Esto convence, que en dicha acta se determinó el lugar de la bóveda de una manera muy contradictoria; por afan de acumular datos, ocasionando ahora una sensible confusion de conceptos segun se deja evidenciado.

Hasta aquí pongo de manifiesto á V. E. los puntos esenciales que me han parecido bastantes á dar una idea precisa y concluyente respecto de la veracidad de los hechos que se relacionan con el hallazgo de los restos mortales del Gran Almirante.

3º—¿Los títulos y dictados que aparecen en la inscripcion de la caja hallada el 10 de Sbre ya mencionado, son los que se usaban en aquella época, ó son como aseguran algunos periodistas, apócrifos?..

Por mucho que se esfuerzen algunos impugnadores respecto de estos particulares, doy á V. E. en pliego separado, copia de algunas inscripciones (4) que aparecen en distintas bóvedas y enterramientos de dicha Catedral, así como en el Convento Dominico de esta Ciudad, los cuales persuadirán á V. E., que ya para esa época, sobre todo en esta Isla, se usaban indistintamente para dichas inscripciones uno de los idiomas Latino ó Español, pudiendo asegurarse que este último era preferible al primero porque la generalidad de aquellas, que aun existen, estan escritas en éste, varias con caracteres latinos corrientes, usados entonces, y otros con caracteres góticos Alemanes.

Estas observaciones que no tienen fuerzas si se juzgan con sano criterio, han servido para acusar de falsedad el hallazgo de los restos del Almirante; pero ese medio de impugnacion desaparece, con solo considerar que en 1536 iban corriendo 18 años que D. Carlos 1º ocupaba el trono de España, y que era Monarca educado desde su mas temprana edad en Alemania en la Corte de sus Abuelos paternos, llevó á la península multitud de Cortesanos Judescos que implantaron necesariamente en ella, sus gustos y costumbres.

(4) Tampoco se han recibido las citadas inscripciones,

Y ¿qué mucho, Exmo Señor, que los artistas de esa época, cediendo á la corriente de las innovaciones, emplearan para las inscripciones los caracteres Alemanes? Este particular puede, por lo demás, quedar completamente aclarado por los términos del acta de exhumacion y traslacion que debió levantarse en Sevilla en el año 1,536.

Los dictados de **Ilustre** y **Esclarecido**, y el título de Don que aparece en la Caja, y la Ortografía de la palabra Cristobal que algunos periodistas consideran como impropios de aquella época, no son sin embargo, en mi humilde sentir, porque consultando entre otras obras, los documentos inéditos del archivo de "Sevilla", publicadas en 1864 por Don Joaquín Francº Pacheco y otros eruditos, hallamos que no solo se daba el dictado de **Ilustre** á los Reyes sino que yá desde 1517 los Reverendos Padres Gerónimos, en los dos memoriales que en ese año dirigieron al Cardenal Cisneros, principian su relato y lo terminan, con la palabra **Ilustre** é **Ilusmo**.

También en 1518 el Licenciado Suazo dirigiendose á (**)
cipian su relato y lo terminan, con la palabra **Ilustre** é **Ilusimo**.

En la relacion de los repartimientos de los Indios, hecha por el Tesorero Miguel de Pasamonte, en 1514, se lee antepuesto al nombre de determinadas personas, el tratamiento de **Don**; escrito una veces con todas sus letras, y otras en la forma abreviada que se usa en la actualidad; y no solo se daba á los varones, sino que tambien a las hembras de noble alcurnia o alta condicion, se les daba el tratamiento de **Doña**.

El mismo Rey Dn. Fernando el Católico en las Ordenanzas de Burgos en 1512 publicadas en la citada obra página 239 línea 24 dice: "Mando á **Don** Diego Colon nuestro Almirante &a"; y este tratamiento, de distincion, no solo se daba á los nobles de España, sino que tambien se ennoblecía con él á ciertos y determinados Caciques y Cacicas, negándosele á otros, como puede muy bien verse en la citada relacion de repartimientos, páginas 70, 81, 128, 145, 203 y

(**) Aquí probablemente hay un salto del cajista.—Nos limitamos a señalarlo.

otras que omito, por parecer innecesarias; y porque en cuantos documentos se hace mencion de uno de los miembros de la familia del Gran Almirante, siempre se halla antepuesto el título de Don.

Respecto de la Ortografía del nombre **Cristobal**, la misma relacion de repartimientos yá citada, y en la que se conserva la Ortografía primitiva de los documentos, que aun deben existir en los Archivos de donde se sacaron, vá á suministrarme argumento para probar que ya para entonces era indiferente escribir **Cristóbal**, **Cristoval** ó **Chistobal**; pues en las páginas 65, 66, 69, 71, 78, 74, 71 lo vemos escrito de la primera manera. En la página 37, lo vemos del segundo modo; y solo en la 260, la encuentro escrita con Ch.

Hay que notar, que las palabras **Crísto**, **Jesu Crísto** y **Cristiano** que antes de 1512, se escribían, intercalando una h entre la C. y la R. conservando así la ortografía de su origen latino, se hallan escritas en la referida Obra generalmente, con la supresion de la h.

El título de **Esclarecido** lo encuentro usado en el año 1519 páginas 553 y 555, 2º. Tómo, refiriéndose á la Reyna Doña Juana; y no se argüya que ese dictado solo correspondía á Testas Coronadas, porque lo mismo podría decirse del tratamiento de **Muy Poderoso**, **Muy Ilustre**, **Muy Magnífico**, que indistintamente se daban entonces á Reyes y Súbditos de elevada gerarquía ó de Sobresalientes méritos.

Respecto al nombre de **América** que segun el acta de 10 de Sbre. se lee en la Caja descubierta, yá desde los primeros tiempos del descubrimiento segun la historia venía denominándose con ese nombre la parte del Continente explorada por "Vespucio"; y la inscripcion que atribuye á Don Cristobal Colon el descubrimiento de las Américas, es la protesta mas elocuente que pudieron redactar sus sucesores contra la usurpacion de gloria, del Florentino Vespucio...

Con lo narrado Exmo Señor, creo haber terminado mi cometido.

Deficiente aparecerá á los ojos de personas mas competentes que yó por sus conocimientos; pero amante de la verdad, y en fuerza de mí deber, puedo asegurar á V. E. que á falta de documentos y archivos he consultado los monumentos; y ellos supliendo á la historia; revelan la verdad;

de qué, los restos hallados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre último, son los verdaderos del Gran Almirante Don Cristobal Colon.— Santo Domingo 7 de Dbre. 1877.

Exmo Señor

Sebastian Gz. de la Fuente.

Exmo Sor Gobernador Gral. de la Isla de Cuba.

APENDICE.

Exmo. Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.

Exmo. Sr:

A mi paso por Puerto Rico en cuya capital permanecí de regreso para esta Isla, recojí varios datos interesantes sobre el objeto de la comision que V. E. se sirvió encomendarme para Santo Domingo; y la importancia de esos datos es tal, que me obliga á adicionar mi informe con el presente apéndice.

En la Capital dominicana procuré inutilmente la obra de Mr. Moreau de Saint-Méry sobre la parte española de aquella Isla; y en Pto Rico me proporcionó un amigo dicha obra, impresa en Filadelfia el año 1796.

De este libro he copiado la noticia adjunta, que contiene verdidas al idioma francés, una carta de Don Isidoro Peralta, Gobernador ó Presidente de la Colonia española de Santo Domingo, fecha 29 de marzo de 1783, y tres certificaciones adjuntas expedidas por otros tantos canónigos de la Catedral de Santo Domingo en abril del mismo año, todas referentes al descubrimiento de los restos de D. Cristobal Colon, puestos de manifiesto por los trabajos de reconstruccion que desde Enero del repetido año de 83 se principiaron en el presbiterio de dicha Catedral.

Estos documentos fidedignos destruyen, en primer lugar, la opinion adoptada por algunos articulistas en la polémica suscitada con motivo del acta dominicana de 10 de Setiembre último, afirmando que Moreau de Saint Méry fué quien halló la tumba de Colon, que estaba ignorada ú olvidada; pues lo que resulta cierto es que cuando Mr. de Saint Méry rogó en el Cabo Haitiano al Jefe español D. José Solano **que pidiera noticias** de la sepultura de Colon al Gobernador de Santo Domingo, ya tres meses antes, se había hallado esa sepultura al trabajar en la reforma del presbiterio.

Ya entonces la caja de plomo que contenía los restos, segun esos documentos, estaba algo deteriorada, **un peu endommagée**. La oscuridad que St. Méry encuentra sobre cual de los enterramientos, el de la derecha ó de la izquierda del altar mayor, era el del Gran Almirante, no tiene verdadera razon de ser, pues muy sabido es que en todo tiempo el lugar preferente, el que de derecho correspondia á D. Cristobal Colon, es la derecha del altar mayor, y no era posible que sepultaran sus restos á la izquierda. Así ha venido además á comprobarlo la extraccion del féretro de D. Luis Colon, que era el que yacía del lado de la epístola, acorde en esto con el sínodo Capitulare de 1683, aunque nó en la calidad del parentesco, pues dicho sínodo lo supone hermano de su abuelo.

Ahora se presentan dos cuestiones que dilucidar: las autoridades españolas de 1783, cuya atencion hubo de ocuparse tan expresa y correctamente en los restos del Almirante D. Cristobal Colon, ¿volvieron á sepultarlos en la forma que los hallaron, sin inscripciones y en una caja deteriorada; lo que es mas de presumir, practicaron en la urna alguna reparacion, y la señalaron con inscripciones, para que no volviera á correr riesgo de extravío ó confusion?

Si no hicieron reparacion alguna en la caja que estaba algo **deteriorada** en 1783, ¿pudo esta reducirse á fragmentos en los once ó doce años subsiguientes, y fueron esos los fragmentos recojidos por las Autoridades en 1795 y trasladados á la Habana?

Por mi parte admito como sola posible y verosímil la hipótesis de una reparacion en la expresada época de 1783

á 84, como ha sido admitida por varios impugnadores del hallazgo del 10 de Setiembre último, entre ellos el aventajado escritor Sr. López Prieto (1) en un artículo publicado en la "Revista de Cuba" de 31 de octubre de 1877, pág. 336. Y dado por seguro este hecho ¿cómo hubieran podido encontrarse en 1795 **planchas de plomo indicantes de haber habido caja de dicho metal**, según dice el acta, en vez de la caja restaurada doce años antes? ¿Es presumible que en tan breve tiempo esa caja se hubiera reducido á fragmentos, á planchas **como de tercio de largo?**

Si no se hizo la reparacion, si hemos de pasar por el sonrojo de admitir que las autoridades españolas de 1795 en Santo Domingo fueran tan toscas é incultas que miraran con la mas supina indiferencia aquellas preciosas reliquias del grande hombre, tropezamos en el mismo Mr. de St. Méry con otra grave dificultad. Este autor dice expresamente que la caja de plomo en que estaban los huesos del Almirante medía treinta pulgadas de altura. El acta de 1795 solo registra planchas como de tercia de vara, ¿qué se hicieron pues, las planchas correspondientes á la altura de 30 pulgadas?

De todos modos, Exmo Sr., y por duro que sea para nuestra causa, debemos reconocer que estos datos acaban de quitar la autenticidad á los restos extraídos de Santo Domingo en 1795 y recibidos en la Habana en Enero de 1796.

La hipótesis, harto verosímil, de la restauracion, vendrá á desvanecer también completamente las dudas suscitadas sobre la antigüedad de las inscripciones de la caja que hoy guardan los dominicanos. Es de notar que los restos de D. Luis Colon fueron también hallados en otra caja de plomo que contenía su nombre y títulos, inscritos en una caja de metal; indicio cierto de la presumida reparacion ó restauracion, pues según los atestados de los canónigos de 1783, ambas cajas carecían de letreros, y los mas creían que los restos sepultados junto á la epístola eran los de D. Bartolomé Colon. Al decidirse á rotular esos restos con el nombre de D. Luis, los que lo hicieron tuvieron á la vista sin duda datos mas auténticos y positivos que los existen-

(1) Antonio López Prieto.

tes en Abril de aquel año: lo probable es que vinieran de España, y después corrieran la suerte de todos los papeles y documentos que iban á Santo Domingo, segun el testimonio del Gobernador Don Isidoro Peralta, y esta observacion que traduzco del mismo libro de Mr. de Saint Méry. "Agregaré que desde 1787, es decir, cuando apenas hacia 4 años que Don Isidoro Peralta había tenido ocasion de hacer constar que se había hallado el féretro de Colon, el original de esa acta no se podía ya encontrar en Santo Domingo, donde Mr. de Boubée la buscó inútilmente en aquella época, posterior á la muerte de Don Isidoro Peralta. Así, sin el impulso que me movió á procurar detalles sobre aquel hombre inmortal, la pieza auténtica que he registrado no subsistiría quizás". De cuya observacion habrá partido sin duda Mr. Rosselly Delorguez para afirmar que Moreau de Saint Méry, su compatriota, fué el que halló en Santo Domingo el olvidado sepulcro de Colon; jactancia que, segun se ve por los documentos del mismo Saint Méry, carece de todo fundamento.

He concluído, Exmo Sr., y deseo que mi cometido, llenado en conciencia, sin más móvil que corresponder á la honrosa confianza de V. E., sirva para llevar á todos los ánimos la conviccion de la verdad.

Habana.

(Sebastián González de la Fuente). (*)

(*) No nos explicamos cómo, si la Academia de la Historia de Madrid quería ser verdaderamente imparcial, no estudió nunca los informes del Señor Cónsul de España, D. J. Manuel de Echeverri ni los del Coronel de Milicia D. Sebastián González de la Fuente, ambos españoles, de patriotismo nunca desmentido y de conducta insospechable. En cambio, tomó como base para su informe oficial, el escrito por el Sr. López Prieto, el cual informe, como se ha puesto ya de manifiesto, está lleno de errores de todo género, de falsas apreciaciones y de ataques injustos.— Pero como ya ha pasado media centuria desde el hallazgo de los restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo; como ya la mayor parte de los hombres que fueron testigos de aquel hecho o tomaron parte en las discusiones mas o menos acaloradas que se suscitaron con ese motivo, duerme el sueño de la muerte, hay que esperar que las pasiones se hayan calmado, que las ideas hayan variado y que la siempre noble y grande y generosa España vuelva una mirada atrás, estudie desapasionadamente ese problema histórico y dé su fallo definitivo, reconociendo que la verdad no es más que una, y que esa verdad, reconocida ya por casi todos los pueblos de la tierra, aseguran que los verdaderos restos de Colón son los que guarda la Catedral dominicana.

C. Armando Rodríguez.

LOS RESTOS DE COLON.

POR RODOLFO CRONAU (*)

En el testamento otorgado dos días antes de su muerte, había expresado Cristóbal Colón su deseo de ser enterrado en la Española, en aquellos lugares testigos de su incansable actividad. Pero antes de que pudiera ser ejecutada esta disposición había de transcurrir una larga serie de años, a causa sin duda, de que hasta el año de 1514 no se empezó en Santo Domingo la construcción de una magnífica catedral que no estuvo terminada hasta el año de 1540, lo cual impidió la realización del deseo del Almirante.

Por más que no esté demostrado con la necesaria documentación, es, sin embargo, probable que el cadáver de Colón fuese depositado interinamente en el convento de Franciscanos de Valladolid, lugar donde acaeció su muerte, siendo trasladado desde allí, por el año de 1513 al convento de Cartujos de Santa María de las Cuevas de Sevilla.

No está demostrado con absoluta seguridad cuándo se efectuó la traslación a Santo Domingo, más parece que tuvo lugar entre los años de 1541 a 49 puesto que se conservan tres edictos reales de los años de 1537, 1539 y 1540 referentes á la ejecución del proyecto. La consagración de la catedral de Santo Domingo verificose el año de 1541 y es posible que el entierro en ella de los restos del Almirante tuviese lugar en el mismo año. Está demostrado que el año de 1549 se encontraban allí, habiendo sido depositados en el santuario a la derecha del altar mayor.

En la misma catedral se dió más tarde sepultura a los restos de Diego Colón (el hijo del Almirante, fallecido el año de 1526), así como también a los de Luis Colón (hijo de Diego, y que murió el año de 1572); mas no se ha averiguado en qué época fueron transportados los dichos restos de

(*) Este capítulo ocupa las páginas 388 a 401 del tomo primero de la Obra AMERICA, escrita por el historiador alemán Rodolfo Cronau. Edición española—Barcelona—1892.

España. Probablemente no tuvo efecto hasta principios del siglo XVII, puesto que de aquella época se encuentran documentos referentes á los sepulcros de éstos.

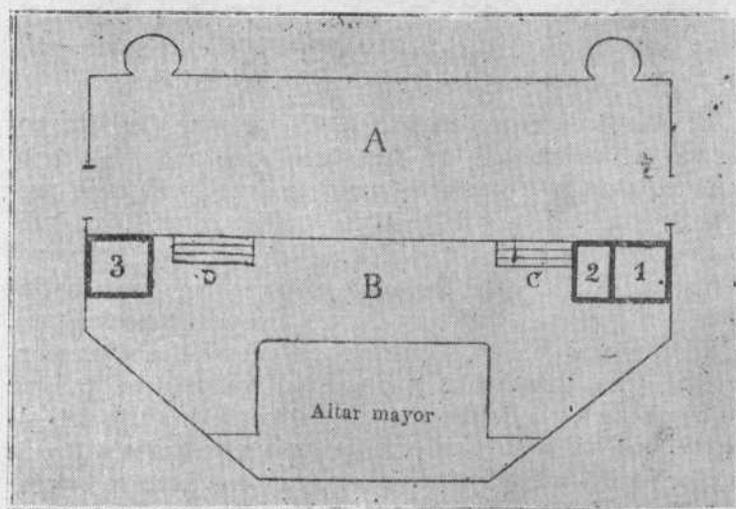
Hacia fines del siglo XVIII tuvieron lugar algunos acontecimientos políticos que obligaron a España a ceder sus derechos sobre la Isla Española a Francia, que hacía largo tiempo que se había establecido en la parte Occidental de ella. Con toda clase de formalidades se hizo la dicha sesión al firmarse la paz en Basilea el 22 de julio de 1795.

El orgullo nacional español se oponía á que los venerables restos del descubridor del Nuevo Mundo quedasen en poder de extranjeros, y por lo tanto decidieron trasladarlos a Cuba, a la catedral de la Habana. A este pensamiento siguió pronto su realización, y el 20 de diciembre del mismo año abrieron una fosa á la derecha del altar mayor de la catedral de Santo Domingo, donde, según tradición verbal, se hallaba la sepultura de Cristóbal Colón. Exteriormente no se distinguía por señal alguna. Encontraron una pequeña cripta que contenía los restos de un ataúd de plomo, así como algunos restos humanos, que recogieron cuidadosamente poniéndolos en otro ataúd de plomo sobredorado, que trasladaron a la Habana con grandes ceremonias religiosas y militares. Allí fué depositado el ataúd el día 19 de enero del año de 1796 al lado del altar mayor de la catedral, y más tarde señalado aquel lugar con una lápida hecha el año de 1822, que lleva un medallón con el retrato del descubridor hecho á capricho.

Para comprender lo que sigue tenemos que mencionar principalmente que en el transcurso del tiempo y sobretudo entre los años de 1541 y 1795, tuvieron lugar multitud de reformas de edificación en el santuario de la catedral de Santo Domingo.

El plano que insertamos, lo mismo que la copia completa del santuario, muestran la situación de éste en el año de 1541, que es también la que tiene en la actualidad, pues al restaurarlo hicieronlo ajustándose estrictamente a la forma primitiva. En el período que media entre los años de 1541 a 1795 tuvo lugar una importante reforma en el pavimento del santuario, reforma que abarcó bastante espacio y que hay que tener presente para comprender lo que re-

ferimos a continuación. La plataforma A era primitivamente cerca de un metro más baja que la plataforma B, hasta la cual se subía por las dos escaleras C y D. La plataforma A fué puesta durante el citado período al mismo nivel que la plataforma B, desapareciendo con este motivo las dos escaleras. El total obtuvo, por lo tanto, un piso o subsuelo regulado; así es que las bóvedas sepulcrales números 1, 2 y 3, situadas a derecha é izquierda del altar mayor y señaladas con lápidas o inscripciones, no quedaron marcadas por signo alguno.



Plano del santuario de la Catedral de Santo Domingo
 A Plataforma inferior. B Plataforma superior. C y D Escaleras

- | | |
|---|---|
| <p>1. Cripta de Cristóbal Colón (hallada el día 10 de setiembre de 1877).</p> | <p>2. Cripta de su hijo Diego (vacuada el 20 de diciembre de 1795).</p> |
| <p>3. Cripta de Luis Colón.</p> | |

Esta era la situación del santuario cuando el 20 de diciembre de 1795 abrieron los españoles aquella pequeña cripta señalada con el número 2 en nuestro plano, y sacaron los supuestos restos mortales de Cristóbal Colón.

Trascurridos ochenta y dos años después de este suceso, unos trabajadores que se hallaban ocupados en renovar el piso del santuario y hacer otras reparaciones en la catedral de Santo Domingo, tropezaron, el 10 de setiembre de 1877, con una pequeña cripta situada a la derecha del altar mayor, entre la pared y la cripta vaciada por los españoles,

El lugar de esta cámara sepulcral descubierta está señalado en nuestro plano con el número 2 y en la copia total del santuario con un rayo de sol que cae desde lo alto.

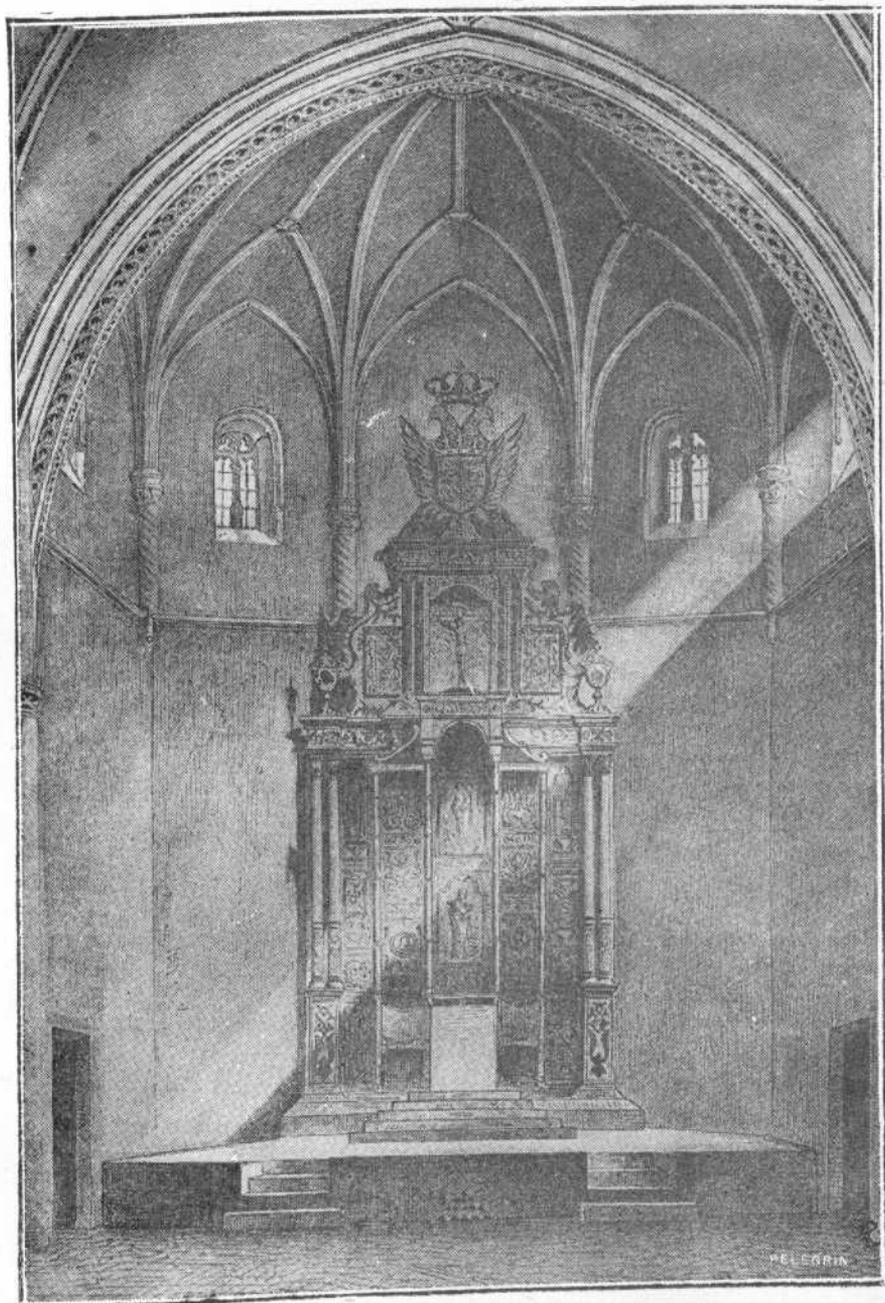
Esta cámara sólo estaba separada de la otra por una pared de 16 centímetros de espesor, era algo mayor que la vaciada por los españoles, y contenía también un ataúd de plomo bien conservado, que medía 23 centímetros de altura por 44 de largo y 21.50 milímetros de ancho. Reconociéndolo mas atentamente se vió que contenía restos humanos y ostentaba diferentes inscripciones que hicieron deducir que los españoles no se habían llevado en 1795 el verdadero féretro y auténticos restos de Cristóbal Colón, sino que estos eran los que acababan de descubrir los trabajadores.

El obispo de Santo Domingo, Frai Roque Cocchia, conociendo la importancia del descubrimiento, mandó reconocer inmediatamente y con la mayor escrupulosidad en presencia de gran número de testigos que los constituían individuos del gobierno, los cónsules de las naciones extranjeras residentes en Santo Domingo y otras personas distinguidas, los restos hallados, y terminado el reconocimiento, convinieron en que estos eran los verdaderos despojos mortales del gran descubridor y que los llevados a la Habana eran con gran verosimilitud los de Diego Colón, hijo del Almirante, que había sido enterrado junto a su padre. Prosiguiendo las investigaciones descubrieron una tercera cripta, que está señalada en nuestro plano con el número 3, y que contenía, al lado de restos humanos, los de un ataúd de plomo en que se leía esta inscripción:

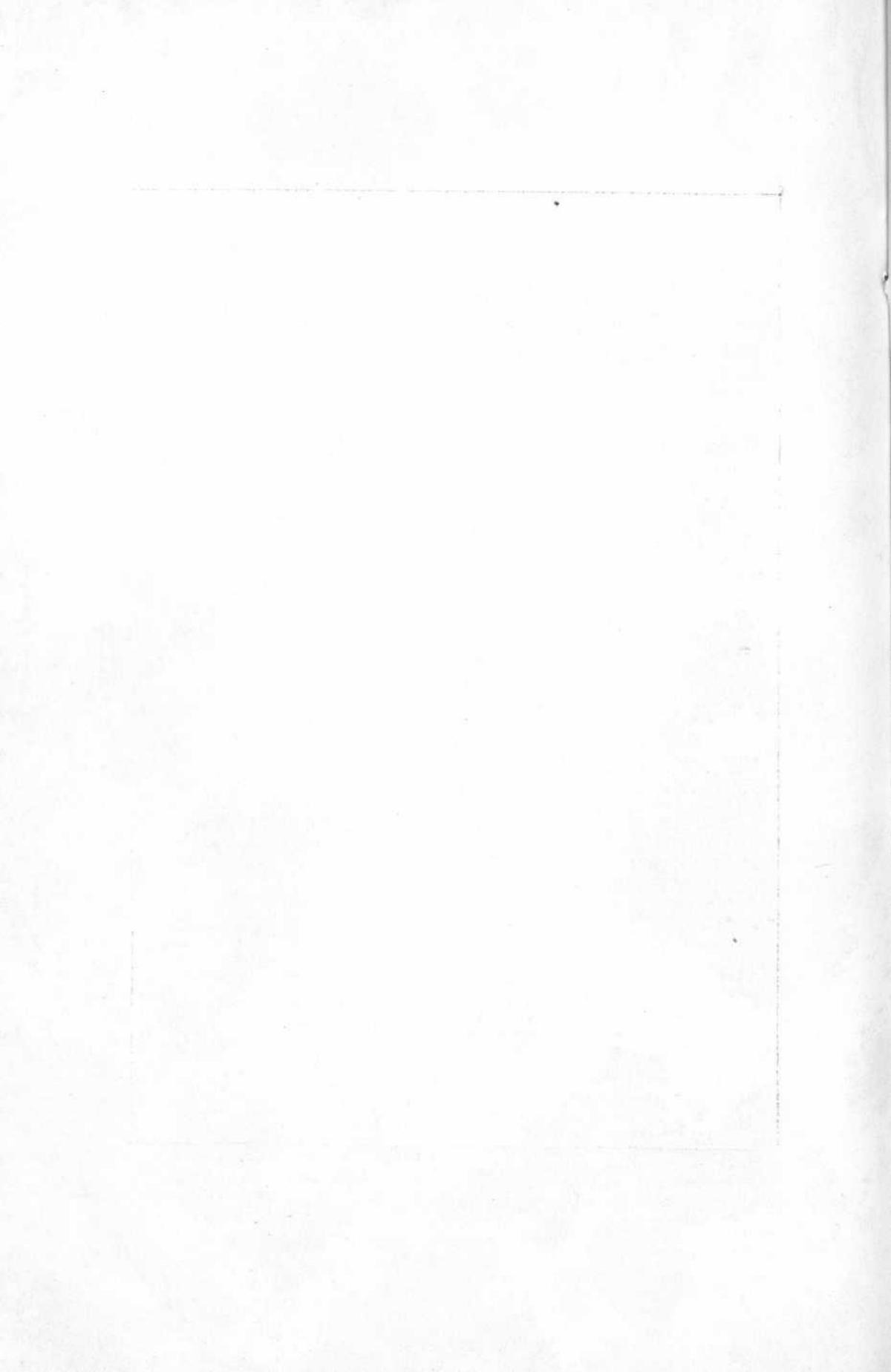
El Almirante Don Luis
Colón Duque de Jamaica
Marqués de Veragua. (***)

Como es natural, el hallazgo del ataúd descubierto en la cripta No. 1 hizo gran ruido en todo el mundo civilizado,

(***) El historiador Cronau comete aquí un ligero error de fechas.—La primera tumba encontrada fué la de D. Luis Colón, en Mayo del mismo año de 1877, (véase las páginas 147 y 148 de este libro); la segunda fué la marcada con el No. 2, de donde exhumaron los españoles los restos de D. Diego que se llevaron a la Habana, y la última fué la encontrada el 10 de Setiembre de 1877 que contenía los verdaderos restos del Descubridor.



Copia completa del Santuario de la Catedral de Santo Domingo. El rayo de sol cae perpendicularmente sobre la cripta que ocupaban los restos del Descubridor.



dando ocasión la explicación que de él se hacía a numerosas polémicas.

En este torneo literario, que a veces se sostenía con el mayor encarnizamiento, tomaron parte principalmente el obispo Roque Cocchia, el canónigo Javier Billini y el sabio Emiliano Tejera, que residían en Santo Domingo, los cuales abogaban por la autenticidad de los restos, contra la opinión de los españoles López Prieto y Manuel Colmeiro, que afirmaban que el tal hallazgo era una falsificación, y que lo más que concedían era que los restos fuesen los de aquel Cristóbal, nieto del descubridor. Como se comprenderá, mantenían firme la opinión de que los verdaderos restos del Almirante eran los que habían sido transportados a la catedral de la Habana.

Una opinión concluyente y concreta acerca de este problema, que puso otras muchas plumas en movimiento (1), no ha sido tomada aún al presente, á causa sin duda de que los problemáticos restos que se guardan en Santo Domingo están a bastante distancia de las grandes vías de comunicación del mundo, y no han sido hasta ahora reconocidos por nadie que fuera completamente imparcial.

Cuando el autor de este libro emprendió su viaje en el otoño de 1890, al través de las Indias Occidentales y América Central, para recoger en aquellos lugares material para los grabados de la presente obra, había incluido en su programa el punto referente a la investigación de este problema. Gracias a mis cartas de recomendación del Gobierno

(1) Citamos a continuación los títulos de algunas de las obras referentes a este objeto:

Roque Cocchia, *Los restos de Colón* (Santo Domingo 1879); Emiliano Tejera, *Los restos de Colón en Santo Domingo*, (Santo Domingo 1878); *Los dos restos de Cristóbal Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 y 1877* (Santo Domingo 1879); López Prieto, *Los Restos de Colón, examen histórico-crítico* (Habana, 1877); *Informe sobre los restos de Colón* (Habana 1877); Manuel Colmeiro, *Los restos de Colón: informe de la Real Academia de la Historia en Madrid* (Madrid, 1879); J. I. de Armas, *Las cenizas de Cristóbal Colón* (Caracas, 1881); Travers Twiss, *Christopher Columbus a monograph of the true burial place* (Londres, 1879); Juan Asensio, *Los restos de Colón* (Sevilla, 1881); Manuel de Echeverri, *¿Do existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colón?* (Santander, 1878); Henry Harrisse, *Los restos de Don Cristóbal Colón* (Sevilla, 1878); *Les sépultures de Christophe Colomb* (Paris, 1879); Tommaso Belgrano, *Sulla recente delle ossa di Colomb* (Génova, 1878).—Además existen en diferentes revistas contemporáneas diversos tratados referentes al mismo objeto.

alemán, pude obtener permiso para ver los restos y reconocerlos minuciosamente. Este reconocimiento tuvo lugar el domingo 11 de enero de 1891, por la mañana en la catedral de Santo Domingo, en presencia de la comunidad y empleados del Ministerio del Interior de la República de Santo Domingo, así como de los diferentes cónsules representantes de las naciones extranjeras. También estaba presente Emiliano Tejera, autor de algunas de las obras mencionadas anteriormente.

Mis apreciaciones son las siguientes: Las dos pequeñas cámaras sepulcrales cuya situación se ve en el plano, así como en el grabado que representa el santuario, ocupan todo el espacio que media entre la escalera C. y el muro y solo están separadas una de otra por la pared de 16 centímetros de espesor de que ya hemos hablado. Ambas criptas están revestidas de una especie de argamasa cementosa, y su interior puede verse perfectamente desde arriba, pues están situadas a propósito para ello. Los dos departamentos, bastante pequeños, están vacíos, puesto que el contenido de la cripta número 2 se halla en la Habana, mientras que el ataúd de plomo encontrado en la cripta No. 1 se halla muy bien guardado en un aposento que está detrás de la primera de las capillas laterales, a mano izquierda, de la Catedral. La puerta de este aposento se abre con tres diferentes llaves, una de las cuales se halla en poder del Arzobispo y las otras dos las guarda el Gobierno. Siguiendo las órdenes establecidas, sólo puede entrarse en este aposento en compañía de un empleado de la iglesia y dos del ministerio. Raras veces se consiente la entrada en él, y sobre cada visita que se hace se forma un protocolo.

En medio de la habitación hay un arca bastante grande que se abre también por medio de diferentes llaves y que guarda el discutido ataúd de plomo. Este está a su vez dentro de otro de cristal, sujeto por gruesos travesaños de madera y adornado con asas de plata; para abrirlo son necesarias también tres llaves. Para impedir que pudiera abrirse, en cuanto depositaron los restos en él, rodeáronle bastantes veces con una ancha cinta de seda blanca, y selláronla después con los sellos del gobierno de Santo Domingo, de la iglesia y de los consulados de España, Italia, Alemania, Inglaterra, Francia, Holanda y La Unión.

Desde que se depositaron los restos no había vuelto a tener lugar otra apertura por lo cual tanto éstos como el féretro se hallaban en el mismo estado que cuando fueron encontrados. Después que en el mencionado día 11 de enero de 1891, y en presencia de los citados testigos, se abrió la puerta del aposento, así como el arca, sacaron de ésta el ataúd de cristal con su contenido, depositándolo en la nave lateral de la Catedral sobre una mesa cubierta con paño de brocado de oro, de modo que pudiera facilitarse la vista de los restos. El ataúd de plomo mostrábase abierto, la tapa del mismo estaba sujeta á la de cristal, de modo que los restos que se hallaban en el interior del primero podían verse perfectamente. Un número de vértebras del cuello y de la espalda, así como trozos de huesos de las piernas y brazos, se hallaban muy bien conservados. Una vasija de cristal contenía el polvo que habían encontrado en el fondo del ataúd. Véase además una planchita de plata cubierta de inscripciones y una bala redonda de plomo; esta última hallábase fuera del ataúd de plomo.

A instancias del Ministro del Interior de la república hicieron constar primero los cónsules de las potencias extranjeras que no sólo la cinta de seda blanca estaba completamente intacta, sino también los sellos puestos el año 1877. Después de esta ceremonia rompiéronse los sellos, desatóse la cinta, abrióse la caja de cristal por medio de tres llaves, y sacóse el ataúd de plomo poniéndolo en medio de la mesa, de modo que pudiese tener lugar su reconocimiento de la manera más acabada. El féretro mostrábase sumamente oxidado, y abollado en algunos sitios; por lo demás estaba aún bastante bien conservado. Algunos fragmentos de plomo desprendidos estaban cuidadosamente liados en un papel.

La sujeción de la tapa puede observarse mejor viendo el grabado. (Véanse las pág. 36 y 37).

Como se comprenderá, lo primero que pedía ser examinado eran las inscripciones que cubrían el ataúd de plomo y la citada planchita de plata, y el resultado de este reconocimiento fué ver que las copias publicadas hasta ahora de esas inscripciones son muy incorrectas en parte, lo cual debe achacarse a la circunstancia de haberse hecho éstos, según asegura el señor Tejera, vaciándolas con un cortaplumas sobre madera por falta de mejores instrumentos.

Yo he procurado hacer las más exactas copias que he podido de estas inscripciones, que han sido trasladadas sobre zinc y después grabadas, pudiendo ahora compararse con las otras más antiguas. (Véase los grabados en las páginas 43 y 44 de este libro.)

El carácter de estas inscripciones grabadas en el plomo y en la plata por medio de un instrumento cortante es inequívocamente antiguo. Empezando por los caracteres sueltos, mencionaremos primeramente que en la parte exterior del costado izquierdo del ataúd de plomo se ve grabada una C yacente (\cap), en la pared delantera una C derecha (C), y en el costado derecho una A yacente (A). (Véanse los grabados que publicamos en la página 40). Se han considerado estas letras como las iniciales de las palabras: **Cristóbal Colón Almirante**.

La tapa del ataúd lleva la abreviatura que está en la parte superior de nuestro grabado, y que se cree significa lo siguiente: **Descubridor de la América primer Almirante**. (Véanse los grabados de las páginas 36, 37, 40 y los colocados entre las páginas 40 y 41 fuera de texto).

Las palabras abreviadas de carácter gótico-alemán que se encuentran en el interior de la tapa del ataúd han sido interpretadas del siguiente modo: El Ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóval Colón. La cuarta letra de la palabra Cristóval han creído debía tomarse por una f, lo cual no perjudicaría en nada a la exactitud, puesto que **Cristóval** se halla en algunos escritos al lado de este mismo nombre.

Si consideramos la misma planchita de plata que reproducimos en tamaño natural (véase la pág. 44), hemos de advertir que ésta se halló, lo mismo que la bala de plomo debajo de la ceniza que cubría el fondo del ataúd. Dos tornillitos que se han encontrado también, y que corresponden con dos agujeros que tiene la planchita y otros dos que se ven en la pared posterior del ataúd, demuestran que ésta estuvo primeramente atornillada en dicha pared, y que con el trascurso del tiempo, y á causa de la oxidación del plomo, se aflojaron, cayendo al fondo con la planchita.

Ambos lados de la planchita están escritos y ambas

inscripciones parecen querer expresar lo mismo; sin duda el autor de ellas no quedó satisfecho con la primera, pareciéndole demasiado abreviada, y por lo tanto poco comprensible y ha tratado de expresar con más claridad y amplitud las mismas palabras en el otro lado de la citada planchita. Esta es la única explicación que tiene el hecho de grabar las mismas palabras en ambos lados, puesto que uno de ellos iba sujeto a la pared posterior de la caja, y por consecuencia quedaba oculto a la vista. La inscripción más extensa, y que indudablemente estaba de frente, ha sido interpretada de este modo: **Ultima parte de los restos del primer almirante Cristóval Colón Descubridor.** Hay que advertir que la primera palabra abreviada pudiera significar también una ó única, por lo cual podría decir **Una parte ó Unica parte de los restos.**

Sólo nos resta hacer mención de la bala de plomo hallada entre el polvo que cubría el fondo del ataúd. Se ha admitido la creencia de que estuviese en el cuerpo de Colón desde sus primeros tiempos de marino, y que sólo se haya visto libre con la completa destrucción del mismo. Hasta ahora no se ha dado particular importancia á su existencia. Nosotros, por el contrario, la consideramos como una prueba de la autenticidad de los tan discutidos restos de Colón, á causa de que en uno de los párrafos del escrito que dirigió a los reyes españoles durante el cuarto viaje dice estas palabras: "Mi herida volvió a abrirse de nuevo."

No es conocido que Colón, mientras permaneció en Portugal y en España, ni tampoco durante las travesías que hizo al servicio de los monarcas de España, recibiese herida alguna; así es que nos parece acertada la opinión de que hubiera recibido el balazo antes de esta época, en su juventud, al parecer muy agitada y aventurera, y que permaneciese en su cuerpo hasta su fin. Admitimos que al ser transportados los restos desde Sevilla a Santo Domingo se sacasen del primitivo y mayor ataúd, mohoso á causa del tiempo, para trasladarlos al otro de plomo más pequeño, y que habiéndola hallado entre la osamenta la metiesen también con ella.

Si hubiese tenido efecto en el año 1877 una falsificación, según creen Prieto, Colmeiro y otros ¿qué interés hubieran

tenido los falsificadores en añadir aquella bala que no sabemos haya sido considerada nunca como prueba de la identidad del hallazgo, y que en cambio concuerda perfectamente con el párrafo del citado escrito? Volvemos a preguntar; ¿qué interés tendrían los dominicanos en este fraude que hasta ahora no les ha reportado el menor beneficio? ¿y dónde se hubieran hallado en Santo Domingo los industriales y grabadores que hubieran sabido llevar a cabo un engaño semejante, ni aún bajo la dirección más acertada?

Como nueva prueba para la autenticidad del hallazgo, debemos de aducir que el ataúd de plomo que se llevaron los españoles no poseía, al parecer, inscripción alguna; por lo menos no se ha mencionado en ninguna parte que la tuviese. Si es difícil admitir que hubiesen dejado el ataúd de un hombre tan notable como era el Descubridor de América sin algún signo exterior que le hiciera poder ser reconocido, nos parece también importante, para comprobar nuestra opinión, la circunstancia de que el ataúd hallado el año de 1877 ocupaba el lugar de preferencia á la derecha del altar mayor, y que en cambio la cripta más pequeña que se halla al lado, y de la que fué exhumado el otro féretro por los españoles, hace la misma impresión que si hubiera sido agregada posteriormente y hasta parece demostrar que se quiso enterrar allí al hijo de poca notoriedad al lado de un padre notabilísimo.

Contra todas estas razones poco pueden los argumentos de los contrarios. La idea de que el problemático ataúd pueda contener los restos de Cristóbal, el nieto del Descubridor, nos parece absurda, pues en ese caso, en vez de decir la inscripción **primer almirante**, tendría que decir **cuarto almirante**, y tampoco estaría en su lugar la palabra **Descubridor**, puesto que el nieto del almirante no hizo jamás viajes de descubrimientos.

Otro argumento de los contrarios, que dicen que en aquel tiempo no era usual en España el nombre de **América**, que es lo que al parecer quiere demostrar la letra **A** grabada sobre la tapa del féretro, podemos rebatirlo diciendo que ya en el año de 1507 había sido propuesto el nombre de **América** por el alemán Waltzemüller, y que hasta el año de 1541, que parece el en que fué hecho el ataúd, habíase exten-

dido mucho, apareciendo ya consignado en multitud de cartas geográficas.

También se ha objetado que los caracteres de las inscripciones que cubren el ataúd no corresponden á aquella época, y que son **demasiado modernos**. Las deficientes copias que hasta ahora han visto la luz pública adolecen de este defecto, pues en ellas aparecen las inscripciones de la planchita de plata demasiado modernas. La copia que nosotros hemos hecho con la más escrupulosa exactitud del original, permite establecer la diferencia notable que existe entre ellas y nuestros lectores podrán convencerse, comparando la citada inscripción copiada por nosotros con otros autógrafos procedentes del siglo XVI, que pensamos reproducir más adelante en facsímile, de que el carácter de la inscripción de la planchita concuerda con el del año de 1540.

Tenemos que advertir también que varias personas altamente consideradas en Santo Domingo, y muy respetables y dignas de crédito, nos han asegurado bajo su palabra de honor que el Señor López Prieto, autor de los dos volúmenes que combaten la autenticidad del hallazgo, y que estaba comisionado por el gobierno español para reconocer los problemáticos restos, ni siquiera se había tomado el trabajo de reconocerlos, ni tampoco el ataúd, sino que había hecho su informe antes de desembarcar en Santo Domingo.

Si su colega Manuel Colmeiro ha hecho una cosa por el estilo no hemos podido averiguarlo por desgracia.

Durante nuestra permanencia en Santo Domingo, que fué de un mes, no hemos dejado de interrogar a bastantes personas, que estuvieron presentes cuando se hallaron los restos, y á pesar de haberlo hecho separadamente y sin conocimiento de unos y otros, todos han estado acordes en sus declaraciones.

Quando terminé el reconocimiento del ataúd y de los restos, que duró cerca de tres horas, pusieron las cenizas que había en la vasija de cristal en una cajita de plata guardada de oro, metiéndola también en el ataúd. Después que éste fué guardado en el de cristal se cerró cuidadosamente, atándolo con una cinta encarnada, blanca y azul, que son los colores nacionales de la República de Santo Domingo, sellándola después con los sellos del gobierno, de la igle-

sia y de los diferentes consulados. Terminado esto, leyó el notario que estaba presente el acta que había levantado, guardándose otra vez el ataúd en su aposento, hecho lo cual se dispersaron los que presenciaron este memorable acto.

Tanto el autor de esta obra como los testigos fuéronse con el convencimiento de que los respetables restos del gran descubridor REPOSAN AHORA, COMO ANTES, EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

Fin del tomo primero de la obra América.

RELACION HECHA POR EL SEÑOR L. T. BELGRANO.**(Sociedad Liger de Historia Patria, Génova) (*)**

El 21 de Julio del año 1879, en Génova, el Señor L. T. Belgrano, Secretario General de la Sociedad Liger de Historia Patria, hizo una relación en junta plenaria, acerca del descubrimiento de los restos de Cristóbal Colón en Santo Domingo. Con gran acopio de detalles describió todo lo ocurrido en la catedral dominicana el 10 de Setiembre de 1877, y después de profundas consideraciones y concienzudos razonamientos sobre el problema, terminó así:

“Concluyamos. En el estado presente de los conocimientos, se han de tener como verdaderos huesos de Cristóbal Colón, los que fueron descubiertos en la catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre de 1877; NO LOS OTROS QUE FUERON TRASLADADOS A LA HABANA EN DICIEMBRE DE 1795. No es necesario ningún esfuerzo del entendimiento y del ingenio para convencerse de la realidad de los hechos como vienen referidos. No ha habido dolo de parte de los dominicanos; ni tampoco los españoles fueron conscientemente víctimas de ninguna sorpresa: sufrieron una equivocación, he aquí todo. No ofrece obstáculo el nombre de América inscrito sobre el féretro: no es menester imaginar ninguna herida.

¿Sois vosotros de este parecer, Señores? Vuestro juicio está destinado a tener un gran peso, y si fuere favorable, llenará de satisfacción a aquel egregio conciudadano nuestro (***) el cual, representando honrosamente la Italia en Santo Domingo, ha tomado tan a pecho la suerte reservada a los mortales restos del incomparable jenovés.

(*) Terminado ya el trabajo que nos había sido encomendado, creímos oportuno agregar los párrafos que aquí publicamos, los cuales, aunque extractados, darán una idea de la valiosísima opinión de la Sociedad Liger de Historia Patria, de Génova.

C. Armando Rodríguez.....

(***) Don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia en Santo Domingo.

C. A. R.

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNION TENIDA POR
LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD EL MISMO
21 DE JULIO DE 1879.**

La sesión fué abierta a la una p.m. por el Presidente comm. Antonio Crocco.

Asisten los Señores caballero Luis Cambiaso, Cónsul de Italia en Santo Domingo y Juan Bta. Cambiaso, Cónsul de la República Dominicana en Génova.

El Secretario General, caballero Luis Tomás Belgrano, lee una relación acerca del reciente descubrimiento de los huesos de Cristóbal Colón en Santo Domingo, y de los documentos presentados por el caballero Luis Cambiaso.

.....

Después de la lectura de esta Relación el caballero Cambiaso espresó su complacencia por las conclusiones con que había terminado el Relator, y anunció que si la Sociedad las aceptaba, aprovecharía la oportunidad de ofrecer al Municipio de Génova una pequeña parte que pudo recoger de los restos descubiertos.

El Presidente dice que por lo que respecta a él, se asocia a las conclusiones del caballero Belgrano, y el Vicepresidente, caballero Cornelio Desimoni, hace también la misma declaración.

El socio profesor Juan Bautista Brignardello observó que para que la Relación pueda tener toda la autoridad que en este caso se desearía atribuirle, y sea verdaderamente considerada como la expresión del juicio que este Instituto se ha formado relativamente al descubrimiento de que se trata, debe obtenerse la sanción de la Asamblea; y al efecto, hizo de ella formal proposición.

El Presidente interrogó a los colegas si eran de pare-

cer que la Relación del caballero Belgrano debiera aprobarse en el sentido enunciado, y la Asamblea se pronunció a

unanimidad en sentido favorable, habiéndose abstenido solamente el Relator de tomar parte en la votación.

El socio Francisco Podestá propuso que fuese publicada la misma Relación en los **Actos**. El Presidente sometió la proposición a votación, y también fué aprobada a unanimidad absteniéndose también de votar el caballero Belgrano.

La sesión fué cerrada a las 2½.

El Presidente.
Antonio Crocco.

El Vice Secretario General,
A. Sanguineti.

INDICE.

	Página
Advertencia por C. Armando Rodríguez.....	III
Páginas liminares por Fedco. Henríquez y Carvajal.....	VII
Dos Palabras.....	3
CAPITULO I	
Los restos de Colon fueron trasladados de España a Santo Domingo, i colocados en el Presbiterio de la Iglesia Catedral.— No aparece que hubiera epitafio, inscripcion ni lápida sobre la tumba.....	5
CAPITULO II	
El Presbiterio de la Catedral en 1542.—Bóvedas que en él habia.— Fué agrandado despues.— No fué alterado mas hasta el año 1877.....	12
CAPITULO III	
Exhumación de 1795.—Equivocación de los que la hicieron. Su causa probable.—De quién podian ser los restos que se extrajeron entónces.....	18
CAPITULO IV	
Tradicion existente en Santo Domingo respecto de los restos de Colon.— De qué pudo nacer.— Hallazgo de los de D. Luis Colon.— Se indaga si están o no en el Presbiterio los del Primer Almirante, i se encuentran en 10 de Setiembre de 1877.— ¿Pudo haber supercheria?.....	23
CAPITULO V	
Restos de Colon.— Caja en que se hallaron.— Incripciones que hai en ella.— Planchita de plata.....	36
CAPITULO VI	
La predestinacion.— Los dos restos.—Cuáles son los verdaderos?— Cómo puede comprobarse?.....	46

APENDICE

I

Carta del Sr. Don Carlos Nouel.....	64
-------------------------------------	----

II

Copia de algunas inscripciones del siglo XVI existentes en la Catedral de Santo Domingo.....	74
--	----

III

Acta del 10 de Setiembre de 1877.....	77
---------------------------------------	----

IV

Documentos relativos al examen del 2 de Enero de 1878.....	83
--	----

V

Copia de los párrafos de la obra de Mr. Moreau, traducidos en el folleto.....	91
---	----

ADICION

Archivo Jeneral de Indias.— Reales Cédulas de Carlos V.....	96
---	----

LOS DOS RESEOS DE CRISTOBAL COLON

CAPITULO I

La tumba de los Colones en el primer Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.....	105
---	-----

CAPITULO II

Los restos de 1795.....	129
-------------------------	-----

CAPITULO III

Los restos de 1877.....	144
-------------------------	-----

CAPITULO IV

Un fraude improbable.....	196
---------------------------	-----

APENDICE

I

Estracto del testamento del Almirante D. Diego Colon, de fecha 8 de Setiembre de 1523.....	214
--	-----

II

Protocolo de el Monasterio de Nuestra Señora Santa Maria de las Cuevas.....	216
---	-----

III

Inscripciones sepulcrales.....	221
--------------------------------	-----

IV

La caja de plomo de D. Luis Colon.....	228
--	-----

Acta de verificacion de dos planchas de plomo i un fragmento de hueso pertenecientes a la caja i restos del Almirante Don Luis Colon.....	231
---	-----

INDICE

321
Página

APENDICE DE ESTA EDICION

I

Párrafos de un artículo publicado por el autor de esta obra
en el año 1911..... 236

Carta de Don Emiliano Tejera..... 238

II

Nota escrita por el Sr. Emiliano Tejera al pie de unos Do-
cumentos Antiguos publicados en la Revista "La Cuna de
América" 241

Noticias acerca del sepulcro de Cristóbal Colon..... 244

Documentos copiados por Don Américo Lugo en el Archivo
de Indias..... 246

III

Cláusulas del testamento del Almirante Don Diego Colon,
hecho en Santo Domingo el 8 de Setiembre de 1523..... 250

Los restos de Cristóbal Colon i el nicho que en la Iglesia
Catedral de la Habana los guardaba. (Informe presentado a
la Academia de la Historia por el Dr. Antonio L. Valverde)..... 255

SUPLEMENTO:

Párrafos por el Lic. C. Armando Rodríguez..... 275

Extracto del Boletín del Archivo Nacional (Habana)..... 277

Informe del Cónsul de España D. José Manuel de Echeverri..... 282

Comunicación del Gobernador de Cuba, Sr. Joaquín Jovellar..... 287

Informe del Coronel D. Sebastián González de la Fuente..... 288

Apéndice al informe anterior..... 299

Los Restos de Colón por Rodolfo Cronau..... 303

Relación hecha por el Sr. L. T. Belgrano..... 315

Extracto del acta de la Asamblea celebrada por la Socie-
dad Ligur de Historia Patria..... 316

Índice 319

INDICE ANALÍTICO.

A

Advertencia, por el Lic. C. Armando Rodríguez III.—Aguasanta, Frai Angel S. de, 68.—Aguilar, Francisco de, 225, 226.—Aguilar, García de, 222.—Aibar, Francisco, 3, 84, 85, 87, 186.—Alcedo Antonio de, muerte de Colon i traslado de sus restos, 8, 10; epitafio, 56, 63, 95, 120, 124.—Alfonseca, Juan de la C., 77, 81, 85, 87.—Alonso i Ravelo, Ramon, 85.—Alvarez, Braulio, 77, 81, 85, 87.—América, 40, 41, 169, 176, 177.—Andujar, Luis, 219.—Angulo, S. de, 224.—Aristizabal, Gabriel, 18, 130, 133, 138, 139, 140, 141, 257, 259.—Armas, Ignacio de, 256.—Arteaga, Narciso, 87.—Arolas, General, 267, 268, 269.—Asensio, José María, 256.—

B

Bacan, Isabel, su lápida, 75.—Baena, Juan Alfonso, 174.—Baez, Felix, 77, 81, 85, 87.—Ballester, Miguel, 175.—Bardeci, Lope de, 221.—Barrio, Dr. Julian, 262, 263.—Bastidas, el Adelantado Don Rodrigo, lápida sepulcral, 9, 42, 74, 165, 179, 226, 110, 120, 189, 221.—Bastidas, Obispo Don Rodrigo, lápida sepulcral, 10, 76, 187, 188.—Belgrano, L. T., 120, 141, 171, 193, 315.

—Beltran, El Doctor, 99, 100, 101.—Benavides, Ana, 223.—Bermejo, Francisco, 161, 244.—Bernal, El Doctor, 99, 100, 101.—Berwick i de Alba, Duquesa de, 154, 161, 166, 182, 183, 242, 244.—Billini i Hernandez, Pbro. Francisco J., 26, 28, 29, 30, 35, 66, 68, 69, 70, 71, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 147, 148, 151, 233, 235.—Blanco, Capital Gral., 267, 268.—Bobadilla, Jerardo, 69, 233.—Bobadilla, Tomás, 25, 65, 66, 67, 68, 149, 199.—Bolanos, Alonso de, 220.—Bolívar, Simon de, lápida sepulcral, 75, 76, 111, 188.—Boletín del Archivo Nacional, Habana, 277.—Bonetti, José María, 3, 77, 81, 85, 87, 232, 235.—Boubée, Mr. de, 56, 94, 194.—Brenes, Lcdo. José de Jesus, 78, 80, 81.

C

Caballero, Alvaro, lápida sepulcral, 179, 180, 181, 184, 221.—Caballero, Diego, lápida sepulcral, 10, 74, 188.—Cabral, Manuel María, 77, 81, 85, 87.—Cabral, Marcos Antonio, 77, 81, 85, 87.—Cáceres, Manuel A., 77, 81.—Camacho, Francisco, 70, 232, 233, 235.—Cambiaso, Juan José Bautista, 231, 235.—Cambiaso, Luis, 28, 29, 30, 71, 77, 78, 81, 85, 87, 149, 162, 163, 164, 198, 231, 233,

- 235.—Campusano Polanco, José, 225.—Cantú, Cesar, 109, 190.—Caonabo, 107.—Caravajal, Micaela de, 225.—Carini, Isidoro, 170, 171, —Carlos V, 96, 100, 105, 109, 110, 113, 114.—Casas, Fray Bartolomé de las, 96, 108, 164, 170, 174, 175, 176, 193.—Castellanos, Juan de, 8, 53, 119, 120, 174, 176.—Castillo, Jesus Ma., 29, 78, 81, 155.—Castro, Cristóbal, 181.—Castro, Melchor de, 222.—Cervantes, 259.—Ciaño, Paulina, 246.—Cobos, Pedro de, 101.—Coca i Oviedo, Antonio de, 111.—Cocchia, Monseñor Roque, 35, 68, 69, 77, 81, 147, 161, 162, 184, 231, 235, 256, 258.—Coen, David, 78, 81, 231, 235.—Coleti, Giandoménico, 56, 119, Colmeiro, Manuel, 255, 256.—Colon, Bartolomé, sus restos, 21, 22, 53, 61, 98, 116, 117, 214, 217, 219, 250, 253, 216.—Colon, Primer Almirante D. Cristóbal; traslado de sus restos a Santo Domingo, 5, 6, 7, 8; fecha de su muerte, 5, 6, 108; su lápida sepulcral, 8, 9, 10, 11; la caja de sus restos, 17; su bóveda, 13, 20; la planchita de plata, 43, 44.—Colon i Toledo, Cristóbal, 142, 182, 237.—Colon, El virrey Don Diego; su muerte, depósito de su cuerpo en las Cuevas, 5, 216, 217; su lápida, 11; caja de sus restos, 16; su bóveda, 20, 187; sus restos, 22, 54; su testamento, 214, 250, 219.—Colon, Diego, hermano del Primer Almirante, 216, 217, 218, 219.—Colon, Fernando, 109, 169, 170, 181, 225.—Colon, Luis, 7; su lápida 11; su bóveda, 13, 55, 187; su fallecimiento, 115; sus restos, 26, 118; caja de sus restos, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 242.—Colon de Portugal, Nuño, 220.—Colon de Portugal, Pedro Manuel, 161, 245.—Colon i Toledo, Maria, 219.—Concepcion, Fortaleza de la, 108.—Consuegra, P. M., 82.—Cristo, Dr. Wenceslao del, 263.—Cristóbal, ortografía de ese nombre, 42, 72, 73, 174, 175, 179, 180, 181, 182, 183.—Cromwell, Oliverio, 190.—Cronau, Rodolfo, 14, 40, 303.—Cruzado, Cristóbal Martin, 181.—Cueba i Maldonado, Arzobispo Don Francisco de la, 122, 123, 153, 154, 161, 166, 195, 241.—
- Ch**
- Charlevoix, Pierre Francois Xavier de, 6, 8, 230.—
- D**
- Damiron, Amable, 82.—Dávila Fernandez de Castro, Felipe, 77, 81, 85, 87.—Defougerais, Aubin, 77, 81.—Delmonte i Aponte, Leonardo, 78, 82, 85, 87, 231, 235.—Delmonte i Tejada, Domingo, 110.—Desqueda, Pedro; lápida sepulcral, 76, 111.—Drake, Francisco, 19, 62, 63, 95, 109, 111, 112.—Duran, Dr. Manuel 85, 87, 90.—
- E**
- Echagoian, Licenciado, 179, 180.—Echeverri, José Manuel, 77, 81, 84, 85, 87, 137, 155, 156, 196, 256, 282.—El Noticioso de Ambos Mundos, 174.—Emilia, Fray Bernardino d', 77, 81, 232, 235.—Eruaes, Cristóbal, 181.—Escalante, Arzobispo, 166, 184.—Espada, Obispo, 259, 260, 264.—Espinsa, Cristobal, 181.—
- F**
- Fabens, J. Warrens, 33.—Fajardo, Manuel, 69, 70, 232, 233, 234, 235.—Fernandez de Castro, 267.—Fernandez de Fuenmayor, Rui, 179.—Fernandez Navarrete, Fray Domingo, 123.—Fernandez de Navarrete, Martin, 5, 8, 41, 105, 171, 174, 175, 176, 183.—Fernandez de Oviedo, Gonzalo, sus restos, 110, 111, 222.—Fez de Lorca, 249.—Francisco Pio, Arzobispo; véase Guadalupe i Felles.—Fuenmayor, Arzobispo Don Alonso, 7, 183.—
- G**
- Galvez, Canónigo Don Pedro, 55, 58,

59, 93; su fallecimiento, 126.—García, José Gabriel, 34, 145.—García, Manuel de J., 82, 85, 87.—García, Pedro, 174.—Garganta, Doctor, 267, 268.—Garrus, Alfonso, 231, 235.—Gautier, Manuel Ma., 199.—Gautier, Pedro M., 77, 81.—Geraldino, Obispo Don Alejandro; lápida sepulcral, 10, 74, 187, 188.—Gloria, Andres, 170, 171.—Gonzalez, Cristobal, 181.—Gonzalez, Canónigo Don Francisco, 62.—Gonzalez Lavastida, Ignacio, 231, 235.—Gonzales, Brigadier Don Manuel, 124.—Gómez, Lic. Marcos Antonio, 78, 80, 81.—Gonzalez, Miguel, 263.—Gonzalez de la Fuente, Don Sebastian, 196, 256, 288, 299.—Govin Notario Mayor, 267, 268.—Guadalupe i Felles, Arzobispo Don Francisco Pio, 11, 17, 121, 164, 166, 183, 184, 239, 241.—Guerrero, Don Manuel, 263.—Gurricio, Fray Gaspar, 218, 219.—Gutierrez Velazquez, El Licenciado, 99, 101.—

H

Harrisse, Henry, 98, 107; traslado de los restos de Don Luis Colon a Santo Domingo, 115, 122, 133, 141, 170, 171, 174, 183, 202, 218, 230, 254, 256.—Henriquez i Carvajal, Federico, Liminares, VII, 255.—Hernandez de Haina, Luis; su lápida sepulcral, 11, 75, 111.—Hernández Ortega, Enrique, 257, 258, 264, 266, 269, 270, 271, Herrera, Don Antonio de; traslado de los restos de Colon a Santo Domingo, 7; nombre de América, 177, 222.—Heureaux, Ulises, 231, 235.—Hidalgo, Escribano Don José F., 19, 20, 139, 140, 154, 158, 262.—Hojeda, Alonso de, 170.—

I

Imperial, Micer Francisco, 174.—Irving, Washington, muerte de Colon i traslado de sus restos a Santo Domingo, 5, 8, 20.—Isabela, ciudad de la, 107, 108.—Izquierdo, Joseph Miguel, 258.—Informe del Cónsul

Echeverri, 282.—Informe del Coronel González de la Fuente, 288.—Apéndice al anterior, 299.—Informe de L. T. Belgrano, 315.—Informe de la Sociedad Ligur de Historia Patria, 316.—

J

Jandoli, Pbro. Eliseo, 77, 81.—Javier, Meso, 68.—Jimenez, Francisco, 225.—Jones, Paul, 77, 81, 156.—Jovellar, Don Joaquin, 255, 256, 260, 287.—Jovini, Juan, 232, 235.—Juan José, Obispo de la Habana, 233.—Justinian, Esteban, 224.—

L

Labrose, Santiago, 224.—Ledesma, Pedro de, 189.—Leguisamon, Tristán de, 180, 184, 222.—Lerena, Canónigo Cristóbal de, 181.—Leyba, José Martin, 77, 81, 85, 87.—Licairac, A., 82.—Liminares, Pájinas, Henriquez i Carvajal, VII.—Loaisa, Juan de, 217.—López Cerrato, Alonso, 7.—Lopez Alarcon, José, 263.—Lopez de Mesa, Pero. cruz del Santo Cerro, 129.—Lopez Prieto, Antonio, 97, 106, 119, 140, 162, 163, 177, 180, 184, 185, 186, 187, 189, 205, 215, 230, 236, 241, 255, 256, 259, 260, 261, 262, 264.—Louverture, Toussaint, 144.—Loys Gourrí, Emilio, 257, 258, 266, 264, 267, 269, 270, 271.—Lugo, Américo, 246.—Lugo, Obispo de, 101.—Luperon, Gral. Gregorio, 34, 49, 145.—

LI

Llaverías, Federico, 238.—Llaverías, José de la C., 85, 87.—(Joaquín) Llaverías, 279.—Llorens ASENSIO, 256.—Luveres, Felix Mariano, 77, 81, 85, 87.—

M

Madrigal, Pbro. Dr. Agustin, 124, 145.—Machado, Francisco Javier, 77, 81.—Machado, José Joaquín, 85, 87.—Marchena, Eugenio de, 82.—Margallo, Pedro, 169, 174.—Medina, Cristóbal de, 181.—Medj-

na, Miguel de, 220.—Medrano, Canónigo Juan de, 75, 188, 189.—Méndez, Diego, 175.—Méndez, Escribano, 259, 262.—Meriño, Pbro. Fernando A. de, 151.—Mieses Ponce de Leon, 223.—Montolio, Joaquín, 77, 81, 85, 87.—Montolio Marianó, 78, 82.—Moreau de Saint Mery, M. L., 16, 52, 58, 62, 63, 91, 94, 111, 113, 124, 125, 136, 154, 159, 194, 195, 199.—Mota, Pedro, 77, 81.—Muñiz, Doña Felipa, mujer del Primer Almirante; 214, 219, 250, 252.—Muñoz (Alfredo G.) 280. Murio Gines, 182.—

N

Navarrete (véase Fernández de Navarrete, Martín).— Nouel, Carlos, 25, 28, 148, 149, 150, 163, 164, 198, 199, 232, 233, 234, 235.—Núñez de Cáceres, Canónigo Don José, 54, 58, 59, 60, 92, 93, 126.—Núñez, Juan, 224.—Núñez o Nune, Juana, 223.—

O

Ocampo, Ana de, 76.—Ochoa de Luyando, 230.—Ogeron, Filiberto, 121.—Ojeda (véase Hojeda, Alonso de).—Oñivo, Lugardis, 82.—Ovando, Fray Nicolás, 107.—Oviedo (véase Fernández de Oviedo, Gonzalo).—Oviedo, Catalina de, 223.—

P

Paoli, César, 170, 171, 186, 187.—Paradas, Juan Bta., 77, 81.—Patria (periódico) 157.—Peynado, Enrique, 82.—Pelouze et Fremy, 36, 39.—Pellerano, José Francisco, 85, 87.—Penn, William, 11, 238, 241.—Peralta, Don Isidoro o Isidro, 27, 28, 52, 54, 56, 57, 63, 91, 92, 94, 95, 113, 118, 124, 125, 142, 154.—Perdomo F., 82.—Pérez, Fernan 174.—Pérez, Joaquín María, 231, 235.—Pezuela, Jacobo de la, 264.—Pichardo, José Dolores, 232, 235.—Pichardo, José María, 232, 234,

235.—Pinzón, Martín Alonso, 182.—Pinzón, Vicente Yáñez, 182.—Piñeyro, Dr. Pedro Ma., 85, 87, 90.—Pizarro Cajal i Monroi, J., 227.—Polanco, Federico, 82.—Polanco, Pedro Nolasco, 78, 82.—Portes, Arzobispo Don Tomás de, 199.—Portillo i Torres, Fr. Fernando Arzobispo de Santo Domingo, 58, 130.—Pou, Miguel, 77, 81, 85, 87, 231, 235.

Q

Quintana, Manuel José, 164, 174.—

R

Ramírez Morales, Joaquín, 82.—Ramírez Baez, Rafael, 85, 87.—Ramírez Baez, Valentín, 77, 81, 82.—Ratto, Jaime, 82.—Reyna, Dr. José Ma., 263.—Ribera, Dean Dr. Pedro Duque de, 11, 75, 180, 188.—Rocha i Coca, Archivo, 110.—Rocha, Domingo de la, 221.—Rodríguez, Lic. C. Armando, Advertencia III 108, 255, 256, 257, 269, 275, 278, 279, 280, 286, 287, 292, 297, 302, 306, 315.—Rodríguez, Cristóbal, 181.—Rodríguez, Domingo, 82.—Rodríguez, Dr. Elias, 68.—Rodríguez Mafrá, Juan 182.—Rodríguez de Romera, Doña Isabel, 74.—Rodríguez Franco, Juan, 222.—Rojas, recomendado por Doña María de Toledo para el obispado de Puerto Rico, 247.—Rosa, Pedro de la, 225.—Rosain, 261.—Rosario, Manuel del, 224.—

S

Saez i Yáñez, Adolfo, 267, 268.—Saiz de la Mora, 265, 267, 268, 270, 271.—Salinas, Gonzalo de, 219.—Salinerio, Giulio, 218.—Salvago, Cristóbal, 181.—Sánamo, Juan de, 99, 100.—Sánchez Despera, Juan, 223.—Sánchez Ramírez, Brigadier Don Juan, 27, 28, 113, 118, 142, 153.—Sánchez Valverde, Antonio, 59, 112.—Sánchez, Canónigo Don Manuel, 54, 59, 93, 124, 126.—Santamaria, Manuel Ma. 82, 85, 87.—

Santander i Frutos, obispo, 267.—
 Santo Cerro, 106, 107, 108, 129.—
 Segura, Manuel de, 107, 219.—
 Sepúlveda, Hernando, 223.—
 Serra, Francisco de, 231.—
 Serrano i Diez, Obispo Don Apolinar, 266, 271.—
 Siguenza, García de Loaiza, Cardenal de, 229, 246.—
 Socarraz,— Dr. Mariano, 85, 87, 90.—
 Solano, Don José, 52, 57, 91.—
 Soler, Félix E., 3.—
 Soto, Antonio M. de, 85, 87.—
 Suárez de Carvajal, El Licenciado, 99, 100.—
 Swords, R. S., 172.—
 Suplemento, 275.—

T

Tardieu, A. 39.—
 Tejera, Apolinar, 85, 87, 232, 235.—
 Tejera, Juan Nepomuceno, 23, 71.—
 Tiedra, Vasco de, 223.—
 Times (de Londres) 147.—
 Toledo, La Virreyna Doña María de, 96, 97, 105, 106, 109, 114, 142, 182, 203, 237, 244.—
 Travers,

Emile, 256.—
 Troncoso, Jesús Ma., 29, 70, 78, 82, 187, 232, 234, 235.—

U

Ungría Chala, Francisco, 77, 81.—
 Ureña, Salomé, 103.—
 Utrera, Fray Cipriano de, 180.—

V

Valera i Jimenez, Pbro. Don Pedro 124, 145.—
 Valverde, Antonio Sanchez, 59, 112.—
 Valverde, Dr. Antonio L., 255, 257, 273.—
 Vega Real, batalla de la, 107.—
 Velásquez de Ladrada, Catalina, 224.—
 Velez Mantilla, Gaspar, 227.—
 Venables, General Roberto, 238, 241.—
 Vergara, Duque de, 62.—
 Vespucio, Américo, 170, 176, 177.—

W

Waldseedmuller, 41.—
 Whitehead, W. A., 157, 171.—

Z

Zuazo, Alonso de, 174.—



Santo Domingo.
R. D.
1928.

Los Restos de Colón en Santo Domingo y los Dos Restos de Cristóbal Colón

Tercera Edición